



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
— LXVI LEGISLATURA —  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL







## MÁS LEYES, A DEBATE

# Perfila San Lázaro aval al plan B esta semana

PATRICIA RAMÍREZ

**También avanza proceso de selección de tres nuevos consejeros del INE; 369 aspirantes harán examen**

**T**ras las vacaciones de Semana Santa, la Cámara de Diputados aprobará esta semana el plan B de la reforma electoral, y aunque el dictamen que se difundió no tiene ningún cambio y fue retomado tal como la envió el Senado, pues hacerle alguna modificación implicaría regresarla para su análisis, algunos legisladores que podrían hacer ajustes técnicos para eliminar el tema de la revocación de mandato.

Luego de que en el Senado los legisladores del PT y el PVEM avalaron la modificación de tres artículos constitucionales, se prevé que en la Cámara de Diputados sea aprobado sin mayores problemas, para que de ahí pase a los Congresos locales para su ratificación.

La modificación impacta los artículos 115, 116 y 134, que incluyen el tope al gasto de los Congresos locales, que no podrá rebasar 0.7 por ciento del presupuesto de la entidad respectiva y la disminución del número de regidurías por ayuntamiento, que no podrá rebasar las 15.

Además, se reducirá el salario de todos los funcionarios electorales, incluyendo los consejeros y magistrados electorales, que no podrán rebasar el sueldo de la presidenta Claudia Sheinbaum.

El proyecto de dictamen, que será votado el 7 de abril por las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Reforma Electoral, señala que coinciden con los objetivos de la minuta de actualizar el

marco normativo del régimen constitucional aplicable a los municipios, Congresos locales, a efecto de fortalecer los principios de eficiencia, racionalidad, disciplina presupuestaria y austeridad y al ejercicio del gasto público de la autoridad electoral nacional en la organización y funcionamiento de las instituciones públicas. El proyecto será votado en el pleno el miércoles.

### DERECHOS DE ARTISTAS

Esta semana, la Cámara de Diputados también votará el dictamen de la Ley Federal del Trabajo y de Derechos de Autor para modernizar el marco laboral y proteger los derechos de los trabajadores, artistas, intérpretes y ejecutantes. Estas reformas reconocen la importancia de la certeza laboral y la protección de los derechos de los trabajadores en el sector creativo, que representa alrededor de 3 por ciento del PIB en México y ha sido impulsada por el auge del contenido digital.

Sin embargo, el dictamen que fue puesto en la última sesión de San Lázaro ha generado algunas diferencias, pues diputados del PT y algunos artistas han señalado que el dictamen original, enviado por la presidenta Claudia Sheinbaum, fue mutilado y no respeta el espíritu de la legislación, que busca proteger a artistas, autores e intérpretes.

### SIGUE LA BÚSQUEDA

Este lunes, 369 aspirantes a consejeros electorales del Instituto Nacional Electoral (INE) presentarán sus exámenes de conocimiento en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, en el proceso de selección de quienes integrarán las tres quintetas que serán puestas a consideración del pleno de los diputados.



Ayer, el Comité Técnico de Evaluación dio a conocer la lista definitiva de aspirantes, luego de que 34 fueron eliminados por no entregar la documentación completa y uno más declinó.

Además, 21 de ellos se autoascribieron a algún grupo en situación de vulnerabilidad, como personas indígenas o afroamericanas, adultos mayores, integrantes de la comunidad LGBTTI+, personas con discapacidad y sólo uno de ellos se registró como migrante, el actual consejero electoral de la CDMX, Ernesto Ramos, quien es mexicano por naturalización. Al menos tres de ellos estarán en las quintetas.

## CON LA BANDERA DE AHORRO, LUZ VERDE

**1 TRÁMITE.** Se prevé que en la Cámara de Diputados sea aprobado el plan B, sin mayores problemas, para que de ahí pase a los Congresos locales para su ratificación.

**2 RECORTES.** La ley reducirá el salario de todos los funcionarios electorales, incluyendo los consejeros y magistrados.

**3 A LA ESPERA.** Algunos legisladores podrían hacer ajustes técnicos para modificar el tema de la revocación de mandato.



**Presumen** que el proyecto sea votado en el pleno el miércoles.



Especial

# OPLES SIN DINERO

REFORMA / STAFF

Pese a la presión financiera que impone el límite de gasto del 0.70 por ciento a los estados, establecido en el Plan B, la renovación de los organismos electorales locales no se detiene.

El INE recordó que restan cuatro días para el cierre de registros de aspirantes a presidir uno de los cuatro OPLES que se renovarán este año.

El órgano electoral compartió las bases de la convocatoria para la selección y designación de presidencias en

Campeche, Coahuila, Colima y Tamaulipas.

También está abierto el procedimiento para encabezar las consejerías electorales de Chiapas, Durango, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.



## Sheinbaum supera a Fox, Calderón, Peña y AMLO en reformas aprobadas

# Claudia, con más reformas aprobadas que antecesoras

FERNANDO DAMIÁN, CIUDAD DE MÉXICO

La presidenta Claudia Sheinbaum logró en sus primeros 18 meses que el Congreso aprobara 84% de sus iniciativas. PAG. 8

### Reportaje

FERNANDO DAMIÁN  
CIUDAD DE MÉXICO

A pesar del revés al plan A electoral en la Cámara de Diputados y el avance a medias del plan B en el Senado, la presidenta Claudia Sheinbaum logró en sus primeros 18 meses de gobierno la aprobación en el Congreso de 84 por ciento de sus iniciativas, superando en efectividad a sus cuatro antecesoras en el cargo desde el año 2000.

Según el Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación, Sheinbaum presentó entre octubre de 2024 y marzo de 2026 un total de 75 propuestas de reformas y nuevas leyes, de las cuales ya fueron avaladas 63, mientras otras 11 se mantienen pendientes y una más fue desechada.

No obstante, a diferencia de los ex mandatarios en los últimos cuatro sexenios, la Presidenta cuenta hoy con el respaldo de la mayoría calificada de Morena, PVEM y PT en ambas cámaras del Congreso para avalar sus prioridades legislativas, salvo excepciones como la reciente reforma electoral.

Cerca de la marca de Sheinbaum se ubica el ex presidente Enrique Peña Nieto, que entre 2012 y 2018 consiguió la aprobación de 80 por ciento de sus iniciativas.

El priísta puso a consideración del Congreso de la Unión 125 proyectos legislativos y, de ellos, 100 fueron aprobados, 20 quedaron pendientes, cuatro se declararon

desechados y uno más fue atendido dentro de otro decreto.

En tercer lugar por la efectividad de sus iniciativas se encuentra Felipe Calderón, presidente de 2006 a 2012, con 79.55 por ciento de propuestas aprobadas por el Poder Legislativo.

El panista envió al Congreso durante su sexenio 132 proyectos, de los cuales se avalaron 105, se desecharon 19 y ocho más quedaron pendientes en comisiones.

El ex presidente Andrés Manuel López Obrador presentó 103 iniciativas durante el sexenio 2018-2024, con un índice de aprobación de 75.73 por ciento.

Los legisladores avalaron 78 de las propuestas del primer mandatario morenista, pero desecharon 14 y dejaron pendientes otras 10, mientras una más fue atendida en el decreto de una reforma distinta.

Entre los últimos cinco titulares del Poder Ejecutivo, Vicente Fox registró el mayor número de iniciativas presentadas, con 166, pero también el más alto indicador de rechazo en el Congreso, con 28 propuestas desechadas.

En su periodo sexenal de 2000-2006, el panista sumó 124 proyectos aprobados, con una efectividad de 74.7 por ciento.

No obstante, 14 de sus iniciativas (8.43 por ciento) quedaron "congeladas" en el parlamento y 28 (16.87 por ciento) fueron votadas y rechazadas por el Legislativo.

Con 19 reformas constitucionales promulgadas en un año y medio de mandato, la presidenta Sheinbaum rebasó en esa materia a Fox, quien puso en vigor 18 modificaciones al texto de la Carta Magna.

Felipe Calderón expidió los decretos de 37 reformas a la Constitución Política; Enrique Peña Nieto, 30, y Andrés Manuel López Obrador, 27.

De acuerdo con los registros de la Cámara de Diputados, entre los cambios constitucionales firmados por la presidenta Sheinbaum destacan la reforma al artículo 123 para la reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales; reformas a los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 para prohibir la reelección y el nepotismo.

Además, cambios al artículo 40 para fortalecer la soberanía nacional ante amenazas de injerencia extranjera, así como la reforma en materia de simplificación administrativa para extinguir organismos como el INAI, el IFT, la Cofece, Mejoredu, la CNH y la CRE.

Destacan igualmente las modificaciones y adiciones a la Constitución en materia de igualdad sustantiva, bienestar, protección animal, maíces nativos, además de ajustes para expedir leyes de seguridad pública e inteligencia, y contra la extorsión.

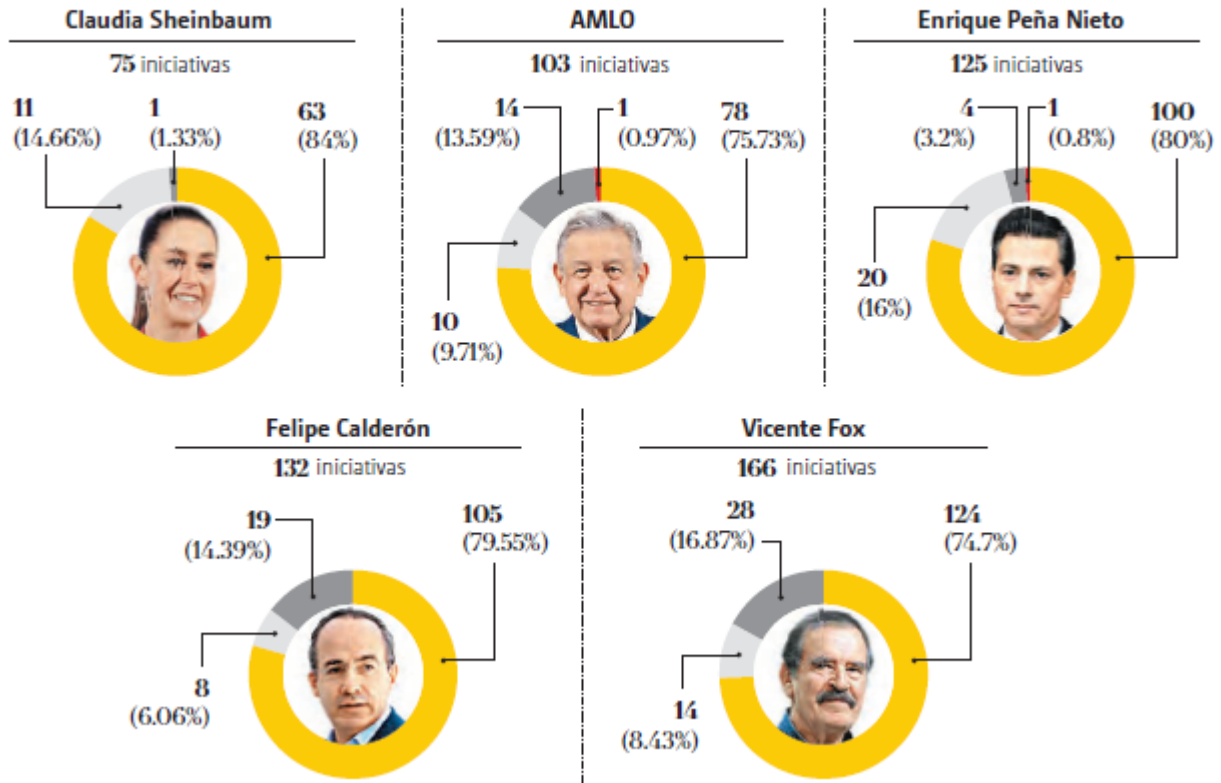
En ese lapso, solo una iniciativa de la Presidenta ha sido rechazada por el Congreso. Se trata del llamado plan A electoral con modificaciones propuestas a 11 artículos de la Constitución y que, entre otros aspectos, planteaba reducir 25 por ciento el financiamiento público de los partidos políticos nacionales y eliminar la figura de senadores y diputados plurinominales designados por las cúpulas partidistas, a fin de que la representación proporcional fuera definida por voto directo. ■



### Iniciativas presidenciales

Pese al rechazo de su reforma electoral, la Presidenta tiene un récord amplio de sus iniciativas aprobadas en el Congreso en sus primeros 18 meses de gobierno; una efectividad mayor que la de sus antecesores

● Aprobadas ● Pendientes ● Desechadas ● Atendidas



· FUENTES: Sistema de Información Legislativa (Segob) y Cámara de Diputados · INFORMACIÓN: Fernando Damián · GRÁFICO: Alfredo San Juan



# Queda en 369 la lista de aspirantes a consejeros del INE; hoy, su examen

**ENRIQUE MÉNDEZ**

Después de concluir la revisión de expedientes, el comité técnico de evaluación del proceso para elegir a tres consejeros electorales aprobó y publicó ayer la lista definitiva de 369 aspirantes que cumplieron los requisitos —entre los cuales se identificó a 21 de comunidades indígenas, afromexicanas, LGBT+, así como adultos mayores y personas con discapacidad—, que este lunes presentarán el examen de conocimientos.

Dos funcionarios del Instituto Nacional Electoral (INE) se autoadscribieron como parte de la comunidad LGBT+, Roberto Carlos Félix López, director de Organización Electoral, y Juan Manuel Vázquez Barajas, jurídico del órgano electoral.

Del total de 404 aspirantes que completaron su registro, el comité descartó a 34, pues no presentaron alguno de los documentos solicitados, principalmente su credencial de elector, así como cédula o título profesional con una antigüedad mínima de cinco años.

Además, esa instancia canceló la solicitud de registro de dos aspirantes que son militantes de partidos políticos: Jaime Arista Hernández y Rosío Calleja, mien-

tras que otro aspirante, Francisco Rojas Chozza, declinó.

El comité informó que al cumplir los requisitos constitucionales y legales, así como los previstos en la convocatoria, los 369 aspirantes participarán en el examen de conocimientos, que se realizará este lunes en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados.

Por otra parte, el vicedirector de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar, anticipó que se presentará una iniciativa para aplazar a 2028 las votaciones por jueces prevista para 2027, con objeto de que no se empalme con el proceso para elegir a 17 gobernadores y renovar la Cámara.

Recordó que el proceso de 2025 para elegir ministros, magistrados y jueces evidenció que es necesario realizar ajustes para cumplir plenamente con la intención de democratizar al Poder Judicial, y que diferirlo “permitirá construir una elección más ordenada”.

Añadió que postergar su fecha “permitirá separar este ejercicio de la dinámica partidista y construir un proceso enfocado en el mérito, la independencia y la calidad técnica” de los candidatos.

Mantenerla para la fecha prevista, reconoció, contaminaría la votación y la sujetaría incluso al proselitismo de los partidos.



Avanzan en proceso 369 candidatos tras cumplir requisitos

# Perfilan consejeros cercanos a Taddei

Descalifican a 35 aspirantes; impulsa Comité electoral perfiles vulnerables

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Comité de Evaluación que conduce el proceso para elegir tres consejerías vacantes del Instituto Nacional Electoral (INE) descalificó a 35 aspirantes por incumplir los requisitos y una persona declinó continuar el proceso, por lo que 369 continúan en la lista.

Además, publicó los nombres de 21 personas que representan a grupos en situación de vulnerabilidad.

Estos aspirantes tendrán mayores posibilidades de integrar las listas finales, ya que

el Tribunal Electoral determinó que en cada una de las tres quintetas definitivas deberá incluirse al menos una persona de estos sectores.

Entre ellos figuran Roberto Carlos Félix López, director de Organización, y Manuel Vázquez Barajas, titular de Asuntos Jurídicos del INE, ambos identificados con la comunidad LGBT y cercanos a la presidenta del organismo, Guadalupe Taddei.

“Cada una de las tres quintetas deberá incluir al menos a una persona un grupo en situación de vulnerabilidad”, explicó el Magistrado Felipe de la Mata.

Aunque en procesos anteriores no se había considerado a los “adultos mayores” dentro de estas accio-


**LOS PERFILES**

nes, pese a que en 2021 el Tribunal Electoral determinó que forman parte de estos grupos,

el Comité los incluyó en esta ocasión.

En la lista aparecen dos adultos mayores: Armando Victoria Maldonado, ex secretario ejecutivo del Instituto Electoral de Yucatán, y Bernardo Ortega.

Dentro de la diversidad sexual hay siete aspirantes, entre ellos el consejero electoral de Nuevo León, Diego Aarón Gómez Herrera; el de Chihuahua, Luis Eduardo Gutiérrez, y el presidente del organismo en Coahuila,

Óscar Daniel Rodríguez.

También se identifican siete aspirantes indígenas, como la consejera electoral de Oaxaca, Zaira Hipólito; el vocal ejecutivo del INE en Tlaxcala, Juan Manuel Crisanto, y la consejera electoral de Guerrero, Azucena Cayetano.

El consejero electoral de la Ciudad de México, César Eduardo Ramos Mega, solicitó ser considerado como migrante. También figura la activista afromexicana Mijane Jiménez, quien compitió por una diputación por el PVEM.

Además, hay tres personas con discapacidad, entre las que aparece Alejandra Tello, asesora del Magistrado

Felipe de la Mata, con quien escribió el polémico libro “Entre la Constitución y la Campaña Mediática”.

Entre los 35 aspirantes que quedaron fuera por no entregar documentación están la magistrada electoral de Michoacán, Alma Rosa Bahena; la ex consejera electoral de Guerrero, Rocío Calleja, y el Magistrado electoral de Sonora, Vladimir Gómez.

También fueron excluidos la consejera de Chiapas, Sofía Martínez; la presidenta del OPLE de Oaxaca, Elizabeth Sánchez; José Antonio González, ex Alcalde michoacano, y la ex consejera de Coahuila, Samantha Mendoza.



## El camino

Algunos de los candidatos que aspiran a ocupar las consejerías vacantes del INE y que pertenecen a grupos minoritarios son:

### COMUNIDAD LGBT

**Roberto Carlos Félix López**, director de Organización.



**Manuel Vázquez Barajas**, titular de Asuntos Jurídicos de INE



### CON DISCAPACIDAD

**Alejandra Tello**, asesora del Magistrado Felipe de la Mata.



### DIVERSIDAD SEXUAL

**Diego Aarón Gómez Herrera**, consejero en Nuevo León.



**Luis Eduardo Gutiérrez**, consejero en Chihuahua.



**Óscar Daniel Rodríguez**, presidente de Instituto de Coahuila.



### INDÍGENAS

**Zaira Hipólito**, consejera de Oaxaca.



**Juan Manuel Crisanto**, vocal ejecutivo del INE en Tlaxcala.



**Azucena Cayetano**, consejera electoral de Guerrero.




**CONSEJERÍAS**

# Son 369 los candidatos al INE

**POR LETICIA ROBLES  
DE LA ROSA**

*leticia.robles@gimm.com.mx*

El Comité Técnico de Evaluación de la Cámara de Diputados para la elección de tres consejerías del Instituto Nacional Electoral (INE) informó que son 369 los aspirantes que hoy lunes tendrán que someterse a la evaluación de conocimientos.

Entre quienes lograron pasar a la siguiente etapa están: María del Carmen Alanís,



Foto: Especial

Los aspirantes podrán ocupar una de las tres vacantes del Consejo General del INE.

expresidenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Patricia Avendaño Durán, presidenta del Instituto Electoral de la CDMX; Flavio Cienfuegos Valencia, exsecretario ejecutivo del INE; y la exsenadora de perfil morenista, María del Carmen Ojesto Martínez.

También figuran Bernardo Valle, exconsejero del IECM; María de los Ángeles Guzmán García, excandidata al extinto Inai y excandidata a magistrada electoral. Continuarán a la siguiente fase hasta 50% de las personas aspirantes que hayan presentado el examen.



Hoy presentan examen 369 aspirantes

# Cercanos a Taddei van por consejerías del INE

Por Tania Gómez

tania.gomez@razon.com.mx

Este lunes, 369 aspirantes acudirán a la Cámara de Diputados para presentar el examen de conocimientos que representa el primer filtro en la carrera por ocupar las tres consejerías del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), que quedaron vacantes el viernes 4 de abril, cuando concluyeron los periodos de Dania Ravel, Claudia Zavala y Jaime Rivera.

La prueba abarcará derecho constitucional, gubernamental, electoral, derechos humanos, perspectiva de género, fiscalización, historia electoral del México contemporáneo y sistema de partidos políticos, y se realizará bajo la supervisión de los integrantes del Comité Técnico de Evaluación. Sólo 50 por ciento de quienes la presenten avanzará a la siguiente fase.

## el dato

**LOS CONSEJEROS** electorales del INE son los responsables de dirigir, organizar y vigilar que las elecciones en México se lleven a cabo de manera legal, imparcial y transparente.

El número de aspirantes quedó definido el domingo, cuando el Comité Técnico de Evaluación publicó la lista definitiva de quienes cumplieran los requisitos constitucionales y legales para participar en el proceso, luego de cancelar 35 registros, uno por declinación y dos más por pertenecer a dirigencias partidistas.

El acuerdo, firmado por los cinco integrantes —Selene Cruz Alcalá, Marcela Elena Fernández Domínguez, Rubén Jesús Lara Patrón, Irma Ramírez Cruz y Miriam Rodríguez Armenta—, cerró la primera fase de la segunda etapa del proceso.

De los 476 expedientes validados inicialmente, 395 aspirantes concluyeron el registro. Tras la revisión documental, 81 personas no atendieron la prevención formulada el 27 de marzo para subsanar faltantes, y 34 folios fueron cancelados por causas no subsanables: credencial para votar vencida, falta de copia certificada de título o cédula profesional y ausencia de acta de nacimiento.

➤ **BUSCAN ALGUNA** de las tres vacantes seis directivos del círculo próximo a la presidenta del instituto; prueba reducirá a 50% la lista; prevén evaluación de idoneidad 10, 11 y 12 de abril



**JESÚS OCTAVIO GARCÍA GONZÁLEZ**  
Responsable de la Dirección de  
Administración



**ROBERTO CARLOS FÉLIX LÓPEZ**  
Titular de la Dirección de Organización  
Electoral



**JUAN MANUEL VELÁZQUEZ  
BARAJAS**  
Director de Asuntos Jurídicos



**JESÚS ANCIRA JIMÉNEZ**  
Titular de Asuntos Laborales



**PEDRO PABLO CHIRINOS BENÍTEZ**  
Encargado de la Unidad Técnica de  
Vinculación con los Oplés



**FLAVIO CIENFUEGOS VALENCIA**  
Jefe de la oficina de Guadalupe Taddei

El INE informó al comité que Jaime Dahir Arista Hernández y Rosio Calleja Niño son integrantes de dirigencias partidistas, por lo que su participación resultaba incompatible con la convocatoria. Ambos registros fueron cancelados. Mientras que Francisco Rojas Chozo comunicó el 3 de abril su declinación.

La Sala Superior del Tribunal Electoral también ordenó modificaciones al proceso: dejó sin efectos el requisito de no haber adquirido otra nacionalidad e interpretó que la restricción de no haber sido candidato a cargo de elección popular no aplica a quienes participaron como candidatos en la elección judicial.

Entre los aspirantes figuran exfuncionarios del INE y personas cercanas a la consejera presidenta, Guadalupe Taddei. Destaca Flavio Cienfuegos Valencia, a quien Taddei nombró jefe de su oficina y posteriormente intentó colocar en la Secretaría Ejecutiva sin éxito. También Roberto Carlos Félix López, director de Organización Electoral, quien fue asesor de la consejera en el Instituto Electoral de Sonora y propuesto por ella como secretario ejecutivo, cargo igualmente rechazado por el Consejo General.

Asimismo, Jesús Octavio García González, titular de Administración, quien fue representante legal de empresas proveedoras de materiales electorales para los Oplés y el INE; Pedro Pablo Chirinos

Benítez, encargado de Vinculación con los Oplés; Juan Manuel Velázquez Barajas, director de Asuntos Jurídicos, y Jesús Ancira Jiménez, de Asuntos Laborales.

Los que avancen del examen pasarán a la evaluación de idoneidad, programada para los días 10, 11 y 12 de abril, en la que el currículum vitae y los documentos de soporte tendrán un peso del 40 por ciento, el ensayo un 30 por ciento y la exposición de motivos el 30 por ciento restante. El Consejo General opera desde el viernes con sólo ocho integrantes —tres por debajo de su integración plena—, lo que podría obstaculizar su trabajo ante la ausencia de voto de calidad de la presidencia.

El calendario prevé publicar el listado de la tercera fase el 9 de abril; entrevistas públicas del 14 al 16 de abril; entrega de tres quintetas el 20 de abril bajo criterios de paridad de género y sesión de la Cámara el 22 de abril para la elección.

Si las propuestas no alcanzan la mayoría calificada de dos terceras partes, la mesa directiva convocará a una sesión el 28 de abril para realizar la elección mediante insaculación de las listas conformadas por el Comité. De no concretarse, la mesa directiva remitiría de inmediato al pleno de la Corte las listas para que proceda a la designación, a más tardar el 29 de abril. Los tres consejeros que resulten electos ocuparán el cargo por nueve años, del 2026 al 2035.



## #COMITÉ DE EVALUACIÓN

PARA  
TODOS

# Pasan 369 aspirantes a consejeros

## ELIMINAN 35 FOLIOS POR NO CUMPLIR REQUISITOS. AHORA SIGUE ETAPA DE ENTREVISTAS

**POR ALMAQUIO GARCÍA**

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Con la eliminación de 35 folios por no cumplir con los requisitos establecidos para validar el registro, el Comité Técnico de Evaluación dio a conocer la lista definitiva de 369 aspirantes que pasan a la etapa de entrevistas para elegir a tres integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE).

Entre otros, los integrantes del Comité recibieron comunicación por parte de Francisco Rojas Choza, manifestando su declinación al proceso.

También recibieron oficios del INE, donde se informa que el aspirante Jaime Dahir Arista Hernández y Rosío Calleja Niño son integrantes de dirigencias partidistas con registro a nivel nacional, por lo que estarían impedidos a ocupar el cargo.

- La lista final de aspirantes se publicó en el microsítio de la convocatoria.
- Según el calendario, este lunes se aplicará el examen de conocimientos.
- Buscan el cargo integrantes de la comunidad indígena de todo el país.



FOTO: CUARTOSCURO

● **ANÁLISIS.** El Comité Técnico de Evaluación realizó la primera eliminación.

En el acuerdo, se señala que en una exhaustiva revisión también se identificó que 34 personas incumplieron con la documentación como el no tener la credencial para votar vigente o no presentar copia certificada de credencial para votar.

En otros casos, no cumplieron con la carta bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa, no contaban con el título con antigüedad mínima de cinco

9

AÑOS DURAN  
EN EL CARGO  
LOS CONSEJEROS  
DEL INE.

años o no entregaron el currículum vitae firmado. Además, se canceló el folio 259, ya que este correspondía a una persona que ya contaba con registro identificado en el folio 398.

En el documento firmado por los cinco integrantes del Comité Técnico de Evaluación, se puntualiza que se validó en una primera instancia el registro de 476 expedientes tras verificar su integración. [H](#)



## [ EN SÁN LÁZARO ]

# Inician evaluación de aspirantes a consejeros electorales



**EXAMEN.** Sólo el 50% de los aspirantes, pasará a la siguiente etapa de acuerdo con los resultados de la prueba que se les aplicará este lunes.

A partir de este lunes, 369 personas aspirantes a Consejeros electorales serán evaluadas por el Comité Técnico de Evaluación para elegir a quienes ocuparán tres consejerías electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE).

En el listado dado a conocer, este domingo, por el Comité, aparecen las personas que cumplieron con los requisitos constitucionales y legales que continuarán con el proceso de selección para ocupar el cargo de consejeros por un período de nueve años.

Entre las personas que destacan está María del Carmen Alanís, ex presidenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Patricia Avendaño Durán, presidenta del Instituto Electoral de la CDMX; Flavio Cienfuegos Valencia a quien Guadalupe Taddei intentó colocar como secretario Técnico del INE a pesar de haber sido acusado por el exdirector del IMSS, Germán Martínez, por uso indebido del servicio público.

También está Bernardo Valle, ex consejero del IECDMX; la exsenadora de Morena, María del Carmen Ojesto Martínez Porcayo y Publio Rivera, ex secretario técnico de la Mesa Directiva del Senado en las LXIV y LXV Legislatura y actual colaborador de la secretaría de Medio Ambiente federal, Alicia Bárcena.

Sólo el 50% de los aspirantes, pasará a la siguiente etapa de acuerdo con los resultados del examen que se les aplicará este lunes, a partir de las 10:00 horas, en las instalaciones de la Cámara de Diputados. /KARINA AGUILAR



## VAN 369 A EXAMEN

# Depuran lista de aspirantes a consejerías

MALENY NAVARRO

**Quienes pelean una de las tres vacantes en el INE serán evaluados hoy en conocimientos clave**

**E**ste lunes, 369 personas que aspiran a una de las tres consejerías vacantes del INE se someterán a un examen de conocimientos.

El Comité Técnico de Evaluación informó este domingo que tras la revisión detallada de los documentos de 404 aspirantes, fueron 369 los que cumplieron con los requisitos legales.

Es por ello que podrán continuar con la siguiente fase del procedimiento que consiste en una evaluación de conocimientos que se realizará este 6 de abril en la Cámara de Diputados.

Francisco Antonio Rojas Chozza fue el único aspirante que declinó formalmente al proceso. "Me voy con la satisfacción de haber logrado que el Tribunal Electoral quitara el veto a la doble nacionalidad, pero preocupado por las fallas del proceso", publicó en X.

Rosio Calleja Niño y Jaime Dahir Arista Hernández fueron excluidos por ser integrantes de la dirigencia de un partido político.

Entre quienes tuvieron

omisiones documentales, y por ello quedaron fuera, están José de Jesús Ruíz Munilla, quien también participó en la convocatoria para ser fiscal general y Alma Rosa Bahena Villalobos, ex magistrada presidenta del Tribunal electoral de Michoacán.

También Arturo de Casa Vega, quien fue presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos de Tlaxcala, y Carlos Alejandro Moreno Muñiz, quien aspiró el año pasado al Instituto Electoral de Coahuila.

El examen constará de temas como conocimientos constitucionales, gubernamental, electoral, de derechos humanos y perspectiva de género, fiscalización, marco constitucional en materia electoral, sistema de gobierno y partidos políticos, instituciones y procedimientos electorales, e historia electoral del México contemporáneo. Tras el examen solo pasará 50 por ciento de las personas mejor evaluadas.

En la tercera fase se evaluará su idoneidad y en la cuarta fase se realizarán entrevistas presenciales para finalizar la evaluación.

Tras dichos filtros, el Comité Técnico de Evaluación elaborará tres listas de cinco personas cada una, en donde se elegirán a los tres próximos titulares de las consejerías electorales del INE. **Con información de Atzayacatl Cabrera.**

**Los aspirantes deberán mostrar sus conocimientos en historia electoral de México, sistema de gobierno y partidos políticos**

## Cámara de Diputados publica lista definitiva: 369 aspirantes avanzan en proceso para consejerías del INE

El proceso de selección entra en fase clave tras depuración de registros, este 6 de abril se aplicará la evaluación de conocimientos a quienes cumplieron requisitos legales



El **Comité Técnico de Evaluación** de la **Cámara de Diputados** dio a conocer la lista final de **369 personas aspirantes** que cumplen con los requisitos constitucionales y legales para competir por **tres consejerías** del *Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE)*.

La publicación se realizó tras concluir la etapa de **revisión de registros**, considerada uno de los filtros más relevantes del proceso.

Las y los aspirantes deberán presentarse el **6 de abril** a la **evaluación de conocimientos**, que forma parte de la segunda fase de selección.

### Cancelan registros y depuran expedientes

Durante la revisión, el Comité determinó cancelar **35 folios** por incumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria, además de un caso por **declinación voluntaria**.

Asimismo, se identificaron **inconsistencias** en diversos expedientes, lo que derivó en un proceso de **prevención** para que los aspirantes corrigieran documentación.

[Cámara de Diputados publica lista definitiva: 369 aspirantes avanzan en proceso para consejerías del INE - Infobae](#)



## Presentan Precriterios de Política Económica 2027

# Gobierno prevé menores ingresos petroleros y apoyos a Pemex este año por apreciación del peso

• Preven que el precio del petróleo sea de 77.3 dólares por barril, mayor a la previsión del Paquete Económico 2026 de 54.9 dólares; menores ingresos de la petrolera serán compensados

Belén Saldívar

[ana.martinez@eleconomista.mx](mailto:ana.martinez@eleconomista.mx)

**P**ese a una perspectiva de un mayor precio del petróleo por el conflicto en Medio Oriente, el gobierno de Claudia Sheinbaum prevé menores ingresos petroleros y apoyos a Petróleos Mexicanos (Pemex) este año ante la apreciación del peso frente al dólar, de acuerdo con los Precriterios Generales de Política Económica (PCGPE) 2027.

El documento, entregado la semana pasada, prevé ingresos petroleros por 1 billón 156,955 millones de pesos, un monto menor a lo que se aprobó en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2026 de 1 billón 204,277 millones de pesos, es decir, 47,322 millones de pesos menos.

“En su interior, los ingresos propios de Pemex mostrarán una reducción de 59,300 millones de pesos, asociada con la apreciación del tipo de cambio respecto a lo proyectado en la LIF 2026, lo cual reduce el valor en moneda nacional de las exportaciones de petróleo”, explicó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En el Paquete Económico 2026, la Secretaría de Hacienda esperaba un tipo de cambio, para el cierre del año, en 18.9 pesos por dólar. Ahora, en los Precriterios 2027 esto fue modificado a 18.4 pesos.

A su vez, ante el conflicto en Medio Oriente que ha disparado los precios internacionales del petróleo, ahora preven que el precio de la mezcla mexicana sea de 77.3 dólares por barril, mayor a la previsión del



Paquete Económico 2026 de 54.9 dólares.

“Los menores ingresos de Pemex serán parcialmente compensados por mayores ingresos petroleros del Gobierno Federal en 12,000 millones de pesos, impulsados por un aumento en los precios internacionales de los hidrocarburos, en un contexto de presiones sobre la oferta vinculadas con los conflictos geopolíticos en Medio Oriente”, explicó la dependencia a cargo de Édgar Amador Zamora.

Las modificaciones se dan en conjunto con un pronóstico de crecimiento económico que se mantuvo entre 1.8 y 2.8% para este año, así como una inflación de 3.7 por ciento.

#### **Menor línea presupuestaria**

Otro rubro en donde la apreciación del peso afectará es en la línea presupuestaria que se le da a Pemex, la petrolera más endeudada a nivel mundial. Esta línea, que se da por tercer año consecutivo, ahora tendrá una reducción de 59,400 millones de pesos.

“Cabe destacar que el monto originalmente aprobado de la línea presupuestaria para Pemex –equivalente a 236,500 millones de pesos– se reducirá en 59,400 millones de pesos, tanto por la apreciación cambiaria como por el refinanciamiento de certificados bursátiles (Cebures) realizado a mediados de febrero, operación que fue posible gracias al fortalecimiento de la posición financiera de Pemex, derivado de los apoyos otorgados por el Gobierno Federal en el 2025. Lo anterior permitió mejorar su perfil de vencimientos y reducir las necesidades presupuestarias previstas para este

año”, señaló la dependencia.

La línea presupuestaria para Pemex se da a través de las transferencias que realiza la Secretaría de Energía (Sener) a la petrolera, las cuales se contabilizan como ingreso.

La línea, que es un apoyo para que Pemex pague las amortizaciones de deuda de mercado y créditos bancarios, está condicionada a que Pemex logre mejorar su balance financiero, esto para “no tener impacto en el déficit”, de acuerdo con la SHCP.

El Plan Estratégico de Pemex que se presentó el año pasado establece que éste sería el último año en el cual la petrolera necesitaría del apoyo del gobierno federal ya que el objetivo es que, para el 2027, sea autosuficiente.

De acuerdo con lo presentado por la administración de Claudia Sheinbaum, se creará un fondo de 250,000 millones de pesos para proyectos de inversión de la petrolera. De dicho fondo, la banca de desarrollo busca financiar, al menos, la mitad.

En tanto, el resto del financiamiento se dará a través de la banca comercial y, posteriormente, se acudirá al público inversionista a través de estructuras de financiamiento.



# 77.3

**DÓLARES**

por barril es el precio estimado para la mezcla mexicana de petróleo en el 2027.



# 250

**MIL MILLONES**

de pesos para proyectos de inversión en la petrolera es lo que se espera para el 2027.

## De acuerdo

con el Plan Estratégico de Pemex, que se presentó el año pasado, éste sería el último año en el cual la petrolera necesitaría del apoyo del gobierno federal ya que el objetivo es que, para el 2027, sea autosuficiente.



En su interior, los ingresos propios de Pemex mostrarán una reducción de 59,300 millones de pesos, asociada con la apreciación del tipo de cambio respecto a lo proyectado en la LIF 2026”.

SHCP

## Primera estimación

Como está estipulado, este 1 de abril la Secretaría de Hacienda presentó la Precriterios Generales de Política Económica para el próximo año, con la salvedad de que la guerra en Irán puede cambiar los pronósticos en diversas variables.

e: Estimado

FUENTE: SHCP


**MARCO MACROECONÓMICO 2026-2027<sup>E</sup>**







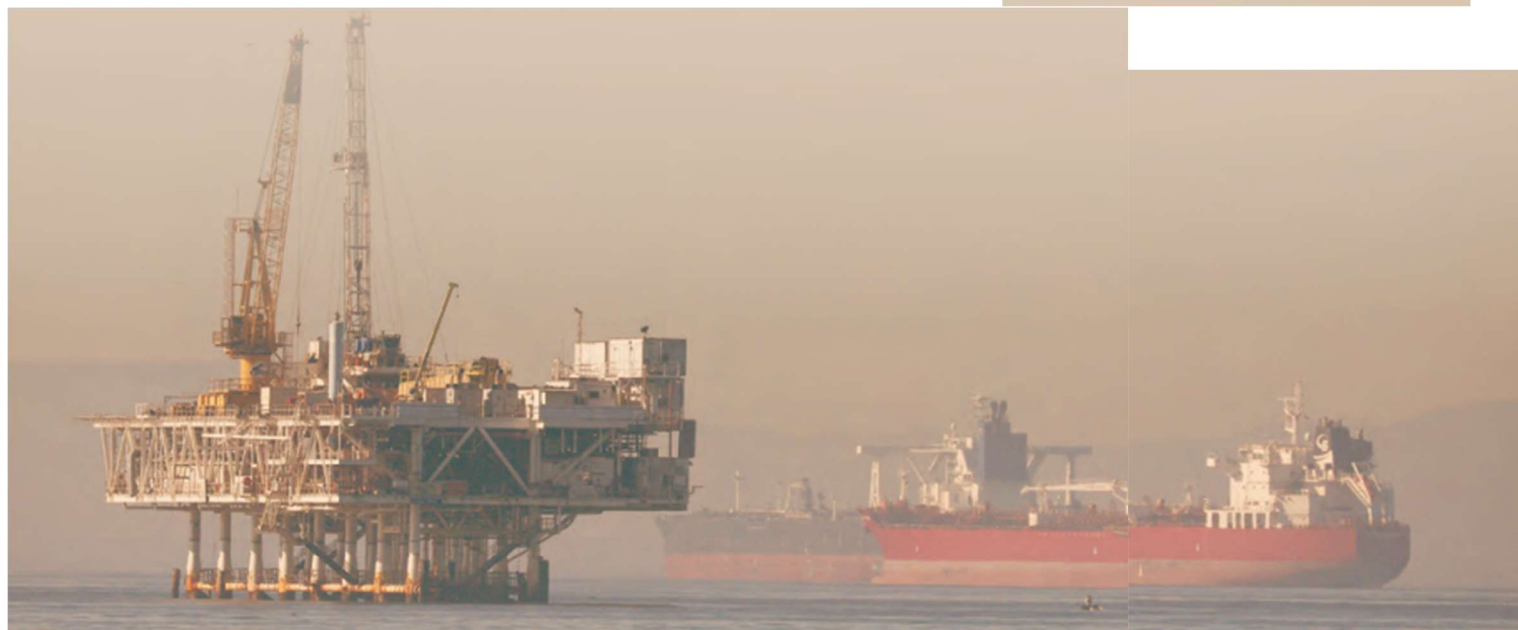
	2026	2027
 <b>Producto Interno Bruto</b>		
Crecimiento % real (rango)	[1.8,2.8]	[1.9,2.9]
 <b>Inflación (%)</b>		
Dic. / dic.	3.7	3
 <b>Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)</b>		
Fin de periodo	18.4	18.6
 <b>PIB de los Estados Unidos Crecimiento % real</b>	2.3	2
 <b>Inflación de los Estados Unidos (%)</b>		
Promedio	2.8	2.5
 <b>Petróleo (canasta mexicana)</b>		
Precio promedio (dólares / barril)	77.3	54.7
Plataforma de producción crudo total (mbd)	1,794.00	1,806.10
Plataforma de exportación de crudo (mbd)	521	427.6

GRÁFICO EE



**Las autoridades** han destacado que los apoyos otorgados por el gobierno federal han permitido a la petrolera cierto respiro en sus finanzas.

FOTO: AFP



**Para el 2027 será de 55% del PIB**

# Hacienda prevé mayor deuda en el 2026; saldo llegará a nivel histórico de 54.7% del PIB

- La dependencia señala que es consistente con una trayectoria sostenible de la deuda pública

Belén Saldivar

ana.martinez@eleconomista.mx

**L**a Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) modificó al alza su proyección del saldo de la deuda pública para este año, con lo cual llegará a un nivel histórico, de acuerdo con los Precriterios Generales de Política Económica (PCGPE) 2027.

En el documento, entregado al Congreso el miércoles pasado, se expone que el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), la deuda en su medida más amplia, será de 20 bi-

llones 419,836 millones de pesos, lo que representa un nivel de 54.7% del Producto Interno Bruto (PIB), mayor al estimado previo de 54.3 por ciento.

Con ello, la deuda mexicana alcanzará un nivel récord al cierre de este año, el segundo de consolidación fiscal, donde se buscará reducir el déficit a 4.1% del PIB.

“Este nivel incorpora principalmente la revisión metodológica del PIB nominal realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) en el 2025, la cual modificó la base anterior, así como los ajustes en la



proyección del marco macroeconómico, entre otros factores. Lo anterior es consistente con una trayectoria sostenible de la deuda pública”, indicó la Secretaría de Hacienda.

Esta modificación se da en un panorama donde el gobierno mantuvo su estimado de crecimiento para este año en un rango entre 1.8 y 2.8%, así como una mayor inflación en 3.7 por ciento. Asimismo, no modificó la proyección de los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP), los cuales quedaron en 4.1% del PIB.

“En el ámbito fiscal, el Gobierno de México mantendrá una política responsable y prudente, con una trayectoria sostenible de la deuda pública que funge como ancla de estabilidad macroeconómica. La normalización gradual del déficit continuará acompañada de una gestión eficiente del gasto, una mayor solidez recaudatoria y una estrategia de financiamiento de bajo riesgo, con énfasis en pasivos denominados en moneda nacional, a tasa fija y vencimientos de largo plazo. Esta conducción permitirá preservar la confianza de los mercados, fortalecer los amortiguadores fiscales y, al mismo tiempo, sostener la inversión pública y el gasto social prioritario”, aseguró la dependencia a cargo de Édgar Amador Zamora.

### Más para el 2027

En cuanto a las variables para el 2027, la Secretaría de Hacienda prevé que el SHRFSP vuelva a incrementar y llegar a un nuevo nivel histórico.

Así, la deuda pasaría de 54.7% a 55% del PIB el siguiente año, con un saldo de 21 billones 848,700 millones de pesos.

“Este nivel será consistente con una trayectoria ordenada de normalización fiscal y con una estrategia de financiamiento prudente, basada en una composición de deuda predominantemente en moneda nacional, a tasa fija y con vencimientos de largo plazo. De esta manera, México mantendrá una posición fiscal sólida, con capacidad para cumplir oportunamente sus obligaciones financieras y seguir fortaleciendo la confianza en la conducción de la política fiscal”, indicó la SHCP.

### Segundo año de consolidación

Este año será el segundo en el cual el gobierno trate de reducir el déficit fiscal, esto luego de que en el 2024 los RFSP llegaran a un nivel récord de 5.8% del PIB.

“Los RFSP se redujeron en 0.9 puntos porcentuales (en el 2025), al pasar de 5.8 a 4.9% del PIB. Este desempeño se explicó por dos mecanismos

contrapuestos. Por un lado, los mayores ingresos tributarios, junto con la contención del gasto programable y menores requerimientos financieros extrapresupuestarios, contribuyeron a la materialización de un esfuerzo fiscal de 2.0 puntos porcentuales del PIB. Por otro lado, la caída de los ingresos petroleros, el incremento del gasto no programable y el efecto del apoyo extraordinario a Pemex por 192,600 millones de pesos para el pago de proveedores generaron un gasto adicional por 1.1 punto porcentual del PIB”, explicó la Secretaría de Hacienda.

Para este 2026, los RFSP serán de 1 billón 539,600 millones de pesos, equivalentes a 4.1% del PIB, una reducción de 0.7 puntos porcentuales respecto al cierre del 2025.

“(La reducción) permitirá continuar con el proceso de normalización fiscal y mantener una trayectoria compatible con la estabilización de la deuda pública como proporción del PIB”.



**\$20.4**  
BILLONES

es el monto esperado del SHRFSP en este año.



Este nivel incorpora principalmente la revisión metodológica del PIB nominal realizada por Inegi en el 2025, la cual modificó la base anterior, así como los ajustes en la proyección del marco macroeconómico, entre otros factores”.

Preclerios  
2027



**Este año** será el segundo en el cual el gobierno trate de reducir el déficit fiscal. FOTO EE: FERNANDO VILLA DEL ÁNGEL

En el ámbito fiscal, el Gobierno de México mantendrá una política responsable y prudente, con una trayectoria sostenible de la deuda pública que funge como ancla de estabilidad macroeconómica.



Prevé Hacienda crecimiento de entre 1.8% y 2.8% en 2026

# Anticipan frenón para economía

El elevado gasto en apoyo social limita las metas de PIB y déficit

CHARLENE DOMÍNGUEZ

La mayor carga de los apoyos sociales dificultará el cumplimiento de las metas de crecimiento y consolidación fiscal previstas para 2026 y 2027, advirtieron expertos.

En sus Pre-Criterios Generales de Política Económica 2027, publicados este 1 de abril, la Secretaría de Hacienda mantuvo su estimado de crecimiento económico en un rango de entre 1.8 y 2.8 por ciento para 2026, y de entre 1.9 y 2.9 por ciento para 2027.

“Me sorprende que lo mantengan a pesar de la posibilidad de que en el primer trimestre de este año veamos una contracción del PIB, y es muy poco probable que se alcancen estos supuestos porque un crecimiento de entre 1.8 y 2.8 por ciento asumiría que la economía mexicana se está acelerando, cuando en realidad es muy posible que veamos una contracción en el primer trimestre.

“También es más inconsistente que para 2027 esperan que la economía de Estados Unidos se desacelere, pero que la economía de México se acelere todavía



más”, comentó en una consulta sobre el tema la directora de Análisis Económico de Grupo Financiero Base, Gabriela Siller.

Con esta previsión de crecimiento, que la analista calificó como “muy optimista”, Hacienda estima que los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) se ubicarán en 3.5 por ciento del PIB para 2027, mientras que el balance presupuestario será de 3.0 por ciento del PIB.

“Se ve muy difícil lograr esa consolidación fiscal o que haya una ruta real para que la deuda vaya disminuyendo con los programas sociales representando cada vez

una mayor carga entonces se vuelve insostenible.

“En algún momento la Secretaría de Hacienda va tener que llevar a cabo una reforma fiscal y el problema con eso es que hay una alta informalidad en México, entonces terminamos siendo los mismos los que pagamos los platos rotos”, señaló.

Por otro lado, Hacienda estima que la inflación regrese al nivel objetivo de 3.0 por ciento para 2027, algo que también se ve muy complejo de cumplir, añadió.

“Del otro lado, se siguen incrementando los programas sociales y aunque para las personas que reciben estos apoyos les ayuda, repre-

senta un ingreso para ellos, no es sostenible en el largo plazo.

“Lo que se tiene que hacer es generar condiciones de mayor crecimiento económico para que se vuelva un círculo virtuoso en la economía y no estar frenando con recortes en el gasto público que se tienen que hacer porque simplemente no alcanzan los recursos dado que los supuestos fueron muy optimistas”, destacó la especialista.

Consideró que ante la sobreestimación de los ingresos y la subestimación de los gastos, la consecuencia es un déficit que daría pie a un recorte en el gasto público.



## COMPROMISOS DE PESO

Aunque el incremento de los apoyos sociales incrementa el ingreso disponible para las familias, no es sostenible para las finanzas públicas del País.

### PROYECCIÓN DE SHCP EN ALGUNOS PROGRAMAS PRIORITARIOS

(Montos en mdp corrientes para cada año)

	APROBADO 2026	DESEABLE 2027
Inclusión financiera para el bienestar	2,879.0	2,975.8
Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	307.8	320.1
Jóvenes Construyendo el Futuro	25,173.0	26,177.8
Pensión de las Personas Adultas Mayores	526,508.0	547,523.2
Pensión de las Personas con Discapacidad Permanente	36,266.0	37,713.5
Beca Universal de Educación Básica Rita Cetina	129,386.0	134,550.3
Apoyo para Niñas, Niños e Hijos de Madres Trabajadoras	3,312.0	3,444.2
Jóvenes Escribiendo el Futuro	12,650.0	13,154.9

Fuente: SHCP



## Para este 2026

### Se mantiene estimado de crecimiento en medio de mayor inflación y deuda

● El gobierno federal prevé que la economía mexicana crezca entre 1.8 y 2.8% este año y para el 2027 prevé un rango entre 1.9 y 2.9%

Belén Saldívar

ana.martinez@eleconomista.mx

**LA SECRETARÍA** de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mantuvo el estimado de crecimiento para este año en medio de una expectativa de aumentos en la inflación y del precio del petróleo, por el conflicto de Medio Oriente, así como un mayor saldo de la deuda, de acuerdo con los Precriterios Generales de Política Económica (PCGPE) 2027.

Para este 2026, el gobierno federal prevé que la economía mexicana crezca entre 1.8 y 2.8%, mientras que para el siguiente año prevé un rango entre 1.9 y 2.9 por ciento.

No obstante, estima que la inflación cierre en un nivel de 3.7%, con lo que si bien se ubicará dentro del rango del Banco de México

(Banxico) de 3% +/-1 punto porcentual, es mayor al dato estimado en el Paquete Económico 2026 de 3 por ciento.

En tanto, para el siguiente año la expectativa de inflación es de 3% con un tipo de cambio promedio de 18.5 pesos.

“En un entorno de mayores precios internacionales de los energéticos, el gobierno federal mantendrá medidas para estabilizar los precios de los combustibles, con el objetivo de contener presiones sobre los costos de transporte y producción, limitar efectos inflacionarios y proteger el poder adquisitivo de los hogares”, aseguró Hacienda en los Precriterios.

Del lado del precio del petróleo, la Secretaría de Hacienda explicó que con el conflicto en Medio Oriente, ahora estiman que el precio del petróleo sea de 77.3 dólares por barril, mayor a la previsión establecida en el Paquete Económico 2026 de 54.9 dólares. Esto es un “supuesto conservador”, de acuerdo con la dependencia.

“La estimación para el 2026 incorpora un supuesto conservador, al considerar que la duración del conflicto no exceda dos meses; no obstante, persiste una elevada incertidumbre en torno a su magnitud y evolución. Asimismo, se consideran otros factores como la guerra en Ucrania, los cambios en la industria petrolera de Venezuela y la política arancelaria de Estados Unidos”, consignó.

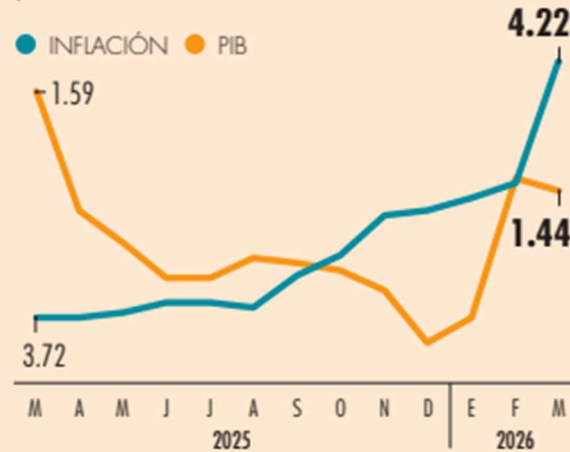


## Expertos reducen a 1.44% expectativa del PIB en este año; inflación sería 4.22%

- La encuesta del Banxico registró la previsión más alta en 12 meses para la inflación al cierre del 2026. La proyección está por debajo del estimado de Hacienda.

### Expectativas de inflación y PIB

CIFRAS EN %



FUENTE: BANXICO

GRÁFICO EE



Prevén alza de precios de 4.22%, la mayor en 12 meses

# Especialistas privados ven más inflación y menos crecimiento: Encuesta Banxico

- La encuesta ya recoge las proyecciones sobre el impacto que tendrá en México la evolución del conflicto bélico en Medio Oriente

Yolanda Morales

yolanda.morales@eleconomista.mx

**L**as expectativas de inflación para este año se elevaron a 4.22%, según los resultados de la Encuesta a Especialistas del sector privado que realiza Banco de México.

Se trata de la previsión más alta recabada para la variación anual de precios generales para el 2026, en los últimos 12 meses e incorpora 11 meses de incrementos mensuales.

Según los resultados de la encuesta, los analistas también elevaron su expectativa para la inflación subyacente, que es reconocida como el indicador de inflación más puro, al ubicarla también en 4.22%, el nivel más alto recabado en los últimos 12 meses y que también incorpora 11 registros mensuales consecutivos al alza.

La encuesta fue recabada entre el 16 y 26 de marzo, entre 41 grupos de análisis y consultoría económica, lo que significa que ya

recoge las proyecciones sobre el impacto que tendrá en México la evolución del conflicto bélico en Medio Oriente así como el choque de los energéticos.

De acuerdo con los resultados de la encuesta, los especialistas anticipan que el Producto Interno Bruto (PIB) registrará un crecimiento de 1.44% este año.

Este pronóstico puntual incorpora una revisión a la baja desde 1.46% que proyectaron en marzo

La nueva expectativa media de los especialistas del sector privado sobre el crecimiento esperado para la economía es similar a la que tiene la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) pero se mantiene debajo del mínimo en el rango estimado por la Secretaría de Hacienda, que está entre 1.8 y 2.8%, supuesto en el que se fundamenta el Paquete Económico para el 2026.



Con este contexto de crecimiento en 1.44% y una variación de la inflación en 4.22%, los especialistas consultados estimaron que la Junta de Gobierno del Banco de México continuará con el ciclo de recortes en la tasa que inició en marzo del 2024 y la dejará en 6.45 por ciento.

### Expectativas de inflación y la posición monetaria

Como cada mes, Banco de México recoge las expectativas de inflación que tienen los especialistas para un periodo de 12 meses.

La expectativa de inflación a 12 meses es relevante, porque permite estimar la tasa real *ex ante* que sirve como referencia para determinar si la postura es restrictiva o acomodaticia.

La tasa real *ex ante*, resulta del diferencial entre la tasa nominal, que hoy se encuentra en 6.75% y la expectativa a 12 meses, que está en 3.76 por ciento. La tasa real *ex ante* actual se encuentra entonces en 2.99 por ciento.

La expectativa a 12 meses de inflación está en 3.76%, con lo que se moderó la racha de dos meses consecutivos al alza.

### Ningún especialista ve un buen momento para invertir

Según las respuestas de la encuesta, 68% de los 41 entrevistados considera que actualmente la economía no está mejor que hace un año; y 20% anticipa que empeorará el clima de los negocios.

De los encuestados, 53% advierten que la coyuntura actual es un mal momento para invertir y ninguno de los entrevistados considera que es un buen momento.

En otro apartado de la encuesta, sobre el entorno económico y los factores que podrían obstaculizar al crecimiento económico y sobre los principales obstáculos para hacer negocios en México, destacaron los problemas de inseguridad que prevalecen, como el mayor riesgo con 20% de las respuestas.

En segundo lugar, por el mayor número de menciones, están los factores coyunturales de política sobre el comercio exterior, con 14% de las respuestas y el tercero, la ausencia de un cambio estructural con 11% de las respuestas.

## Más recortes

Con este contexto de crecimiento en 1.44% e inflación en 4.22%, se estima que Banxico continuará con el ciclo de recortes en la tasa.

FUENTE: BANXICO

### Expectativas de Inflación y PIB | CIFRAS EN %

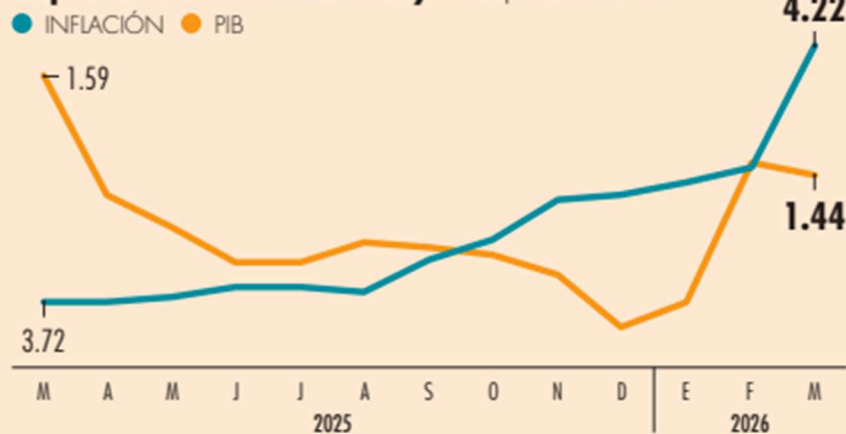


GRÁFICO EE



# Hacienda prevé más crecimiento y menor gasto en 2027

**Precriterios.** Proyectan PIB promedio de 2.4% contra 2.3% esperado para este año

La Secretaría de Hacienda prevé un crecimiento del PIB de 2.4 por ciento para 2027, lo que significa una ligera mejoría respecto al de 2.3 por ciento proyectado para este año.

Sin embargo, anticipa un escenario fiscal más apretado, con caída de los ingresos y del gasto.

En los Precriterios Generales de Política Económica de 2027, que envió el gobierno al Congreso, estima una contracción del gasto de 4.1 por ciento debido a la caída de los ingresos petroleros y la necesidad de continuar con la consolidación fiscal. Se proyecta una deuda pública de 55 por ciento del PIB.

—Felipe Gazcón / PÁG. 4



## PRECRITERIOS

# SHCP prevé mayor PIB en 2027 y un menor gasto público

Estima que la economía crecerá 2.4%, más que el 2.3% esperado para 2026, y una caída de 4.1% en el gasto

## Crecimiento con austeridad

El Gobierno estima un crecimiento económico mayor al 2% para este y el próximo, al mismo tiempo que prevé una reducción en el gasto.

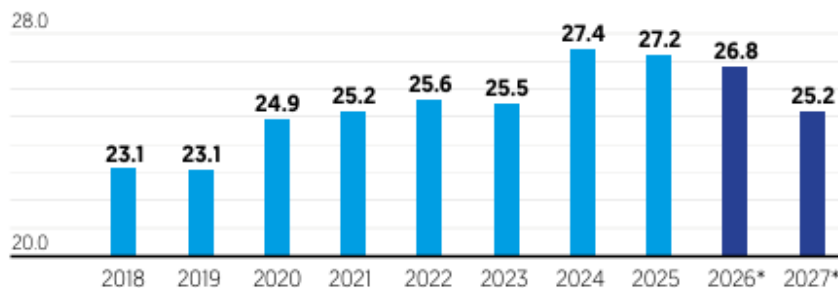
### Marco macroeconómico 2026-2027

Estimaciones

	2026	2027
<b>Producto Interno Bruto</b>		
Crecimiento % real [rango]	[1.8,2.8]	[1.8,2.8]
Nominal [miles de millones de pesos]	2.3	2.4
Puntual	37,324.8	39,732.4
<b>Inflación (%)</b>		
Dic. / dic	3.7	3.0
<b>Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)</b>		
Fin de periodo	18.4	18.6
Promedio	18.0	18.5
<b>Tasa de interés (Cetes 28 días, %)</b>		
Nominal fin de periodo	6.3	5.5
Nominal promedio	6.7	5.9
Real acumulada	3.2	3.0
<b>Variables de apoyo:</b>		
<b>PIB EU</b>		
Crecimiento % real	2.3	2.0
<b>Inflación EU (%)</b>		
Promedio	2.8	2.5
<b>Petróleo (canasta mexicana)</b>		
Precio promedio [dólares / barril]	77.3	54.7
Plataforma de producción crudo total [mbd]	1,794.0	1,806.1
Plataforma de exportación de crudo [mbd]	521.0	427.6

### Gasto neto pagado

■ Como % del PIB



Fuente: SHCP

\*Estimado

## CONSOLIDACIÓN FISCAL

# 3.5%

### DEL PIB

Se estima para los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) para 2027.

# 4.1%

### DEL PIB

Se estima para este indicador en 2026, por debajo de la cifra aprobada de 4.3%.

## Espera gobierno un descenso en los ingresos, por los recursos petroleros

### FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) prevé un crecimiento económico de 2.4 por ciento para 2027, lo que significaría una ligera mejoría respecto al 2.3 por ciento proyectado para este año. Sin embargo, anticipa un presupuesto más apretado, con caída en los ingresos y en el gasto del sector público.

En los Precriterios Generales de Política Económica de 2027, que envió el Gobierno al Congreso, se estima una contracción del gasto debido a la caída de ingresos petroleros y la necesidad de continuar con la consolidación fiscal.

Hacienda reconoció en el informe que la economía mexicana enfrentará el próximo año un entorno internacional con retos relevantes.

“Persisten fuentes de volatilidad asociadas a conflictos geopolíticos, disrupciones en rutas estratégicas del comercio global y cambios en la política comercial de Estados Unidos, en un contexto marcado por el proceso de revisión del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC)”, destacó.

La SHCP proyecta que el PIB avanzará en un rango de 1.9 a 2.9 por ciento en 2027, desde un avance proyectado para 2026 de entre



1.8 y 2.8 por ciento. "Hacia 2026 y 2027, la economía mexicana retomará una trayectoria de mayor dinamismo, conforme disminuya la intensidad de los choques que afectaron el desempeño económico en 2025", estimó.

Señaló que la inversión será uno de los principales motores del crecimiento y que el consumo privado continuará respaldado por el avance sostenido de los salarios reales, el aumento del empleo asociado a la inversión y la base que brindan los Programas para el Bienestar.

Asimismo, prevé un desempeño favorable de las exportaciones, en un contexto en el que México mantiene una tasa arancelaria efectiva más favorable que la del resto de países competidores.

Proyectó un entorno de finanzas públicas más apretadas, por una caída de 2 por ciento en los ingresos presupuestarios en 2027, con respecto a lo aprobado para 2026, lo que obligará a una reducción del gasto de 4.1 por ciento.

Detalló que el gasto neto presupuestario se estima en 10 billones 23.9 mil millones de pesos, cifra inferior en 91.0 mil millones de pesos al monto aprobado para 2026.

Los ingresos presupuestarios se estiman en 8 billones 831.9 mil millones de pesos para 2027, monto superior en 110.8 mil millones de pesos al previsto para 2026.

Los ingresos petroleros mostrarán una reducción de 293.4 mil millones de pesos respecto al monto aprobado para 2026, con un retroceso de 26.8 por ciento. Este comportamiento obedecerá principalmente a un menor precio promedio del petróleo.

En tanto, los ingresos del Gobierno Federal crecerán en 372.1 mil millones de pesos, impulsados principalmente por los ingresos tributarios, que se incrementarán en 347.7 mil millones de pesos, a 6 billones, 186 mil millones de pesos.

Con ello, la recaudación tributaria mantendrá una trayectoria sólida y alcanzará un nivel de 15.6 por ciento del PIB, en línea con lo previsto para 2026.

#### INFLACIÓN EN 3%

El documento confía en que la inflación para el cierre del próximo año, se ubicará en el objetivo del Banco de México de 3 por ciento, desde 3.7 por ciento en que concluiría este año. Pronosticó que el peso se mantendrá fuerte, con una ligera depreciación de 20 centavos, por lo que concluirá 2027 en 18.60 pesos por dólar, desde 18.40 de 2026.

Calculó que la tasa de interés de los Cetes seguirá bajando, desde 6.3 por ciento al cierre de 2026 a 5.5 por ciento al terminar el siguiente año.

Los Precriterios 2027 ajustaron al alza la proyección del precio del petróleo para el cierre de este año, a 77.3 dólares por barril, desde 54.9 dólares aprobado en el Paquete Económico de este año, y para el próximo año lo calculan en 54.7 dólares.

Por otra parte, prevé una ligera desaceleración en el crecimiento de la economía de Estados Unidos a 2 por ciento en 2027, desde 2.3 por ciento este año.

#### MÁS DEUDA

El Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) se ubicará en 20 billones 419.8 mil millones de pesos, equivalente a 54.7 por ciento del PIB al cierre de 2026. Para 2027 la cifra se elevará a 21 billones 849 mil millones de pesos, con 55 por ciento del PIB.

En el próximo año se mantendrá el proceso de normalización fiscal, con el objetivo de reducir el déficit público y preservar la sostenibilidad de las finanzas públicas. Los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) se ubicarán en 3.5 por ciento del PIB en 2027, desde 4.1 por ciento este año.

Este resultado será consistente con un superávit primario de 1.1 por ciento del PIB el próximo año, desde 0.5 por ciento de 2026.

"En 2027 continuará el proceso de normalización fiscal, manteniendo la deuda pública en una trayectoria sostenible en el mediano plazo, sin comprometer el potencial de crecimiento de la economía", señaló el documento.



## Proponen crecer gasto de programas prioritarios en 2027

— **LEONOR FLORES**

— *cartera@eluniversal.com.mx*

● La Secretaría de Hacienda plantea un aumento promedio de 4% para los esquemas de apoyo a adultos mayores, mujeres y becas educativas, entre otros.

● **Economía A23**

# Gobierno pide 4% más para programas prioritarios en 2027

## Plantea elevar monto de 108 esquemas de pensiones, becas y apoyos a la movilidad

— **LEONOR FLORES**

— *cartera@eluniversal.com.mx*

Para 2027, el gobierno considera 108 programas prioritarios para el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF), para los cuales desea un incremento promedio de 4%, mayor a la tasa de inflación esperada para el próximo año de 3%.

Así, los recursos asignados al programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores pasaría de 526 mil 508 millones aprobados para este año a 547 mil 523 millones de pesos, mostraron los Precriterios Generales de Política Económica (PGPE) de 2027.

De acuerdo con ese documento

que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) entregó al Congreso el miércoles de la semana pasada, los programas están clasificados dentro de cuatro ejes generales: Gobernanza con justicia y participación ciudadana; Desarrollo con bienestar y humanismo; Economía moral y trabajo, y Desarrollo sustentable.

También hay tres ejes transversales: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres; Innovación pública para el desarrollo tecnológico, y Derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas.

Para la Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres, en los PGPE se considera deseable que el gasto para el programa Pensión Mujeres Bienestar se incremente de 56 mil 969 millones autorizados por la Cámara de Diputados para el presente año a 59 mil 242 millones de pesos para el PPEF de 2027.

En tanto, el recurso para la Pensión para el Bienestar de las Perso-



nas con Discapacidad Permanente pasaría de 36 mil 266 millones a 37 mil 713 millones de pesos.

Para la Beca Universal de Educación Básica *Rita Cetina* se estima que lo ideal en el PPEF serían 134 mil 550 millones de pesos para 2027, en comparación con los 129 mil 386 millones de pesos aprobados para el ejercicio presente. En tanto, para el programa Jóvenes Construyendo el Futuro se considera un presupuesto de 26 mil 177 millones, monto superior a los 25 mil 173 millones de pesos avalados para este año.

En los programas del eje general 3, de Economía moral y trabajo,

destacan el de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya, cuyo gasto aumentaría de 744.1 millones a 769.1 millones de pesos.

Como parte del primer eje transversal, sobre la Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres, sobresale el programa considerado como prioritario Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil, para el que se plantea un gasto de 59 mil 242 millones, lo que implicaría una cantidad mayor respecto a los 56 mil 969 millones de pesos que avalaron los diputados para el año en curso. ●

# 26

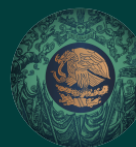
## MIL 177 MILLONES DE PESOS

se propone dar al programa Jóvenes Construyendo el Futuro, superior a los 25 mil 173 mdp de 2026.

Los recursos para adultos mayores pasarán de 526 mil 508 mdp en este año a 547 mil 523 mdp para 2027.



ARCHIVO EL UNIVERSAL



INDIGONOMICS



**La expectativa de mayor crecimiento**

El Producto Interno Bruto del país crecerá entre 1.8 por ciento y 2.8 este año, mientras que en 2027 se incrementará entre 1.9 y 2.9, estima la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los Pre-Criterios Generales de Política Económica

28

# SE ESPERA MAYOR CRECIMIENTO

**POR SANTIAGO NOLASCO Y GABRIEL NAVA**

@RenteriaNolasco / @gabo\_leconav

**FINANZAS PÚBLICAS EN TENSIÓN**

El país se perfila a entrar en la segunda parte de esta década con ingresos presupuestarios acotados y una deuda pública que avanza

**L**a Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que dirige Édgar Amador Zamora, entregó al Congreso de la Unión los Pre-Criterios Generales de Política Económica referentes a 2027.

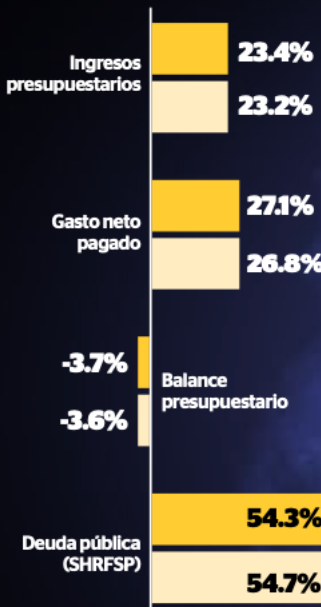
Dentro de tal documento se proyecta que la economía mexicana podría crecer hasta tres por ciento en este año y el siguiente, sin importar la guerra en Medio Oriente, los elevados precios del petróleo a nivel internacional derivados de ello y hasta la incertidumbre generada por la revisión del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

Al respecto, en los Pre-Criterios se detalló que el Producto Interno Bruto (PIB) crecerá entre 1.8 y 2.8 por ciento este año, proyección similar a la observada en el Paquete Económico. Mientras que en 2027 el PIB avanzaría entre 1.9 y 2.9 por ciento.

La SHCP sostiene que la expansión del PIB en el bienio referido retomará una trayectoria de mayor dinamismo, conforme disminuya la intensidad de los choques que afectaron el desempeño económico en 2025.

En ese sentido Víctor Gómez Ayala, economista en jefe en Finamex Casa de Bolsa, mencionó a *Reporte Indigo* que la información mostrada en los Pre-Criterios 2027 figura realista en función de la incertidumbre actual, aunque habrá que esperar a ver cómo se desenvuelven los elementos de riesgo hacia la presentación del Paquete Económico 2027.

● Aprobado en el Paquete Económico 2026 como porcentaje del PIB  
● Estimado en Pre-Criterios 2027, para este año, como porcentaje del PIB



Fuente: SHCP, 2026

**El Producto Interno Bruto del país crecerá entre 1.8 por ciento y 2.8 este año, mientras que en 2027 se incrementará entre 1.9 y 2.9, estima la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los Pre-Criterios Generales de Política Económica**



**CRECIMIENTO SERÁ INCENTIVADO DESDE LA INVERSIÓN**

Dentro de los Pre-Criterios Generales de Política Económica referentes a 2027, la SHCP anticipó un repunte gradual de la inversión privada a medida que las empresas se adapten al nuevo entorno regulatorio y avance el proceso de revisión del T-MEC, así como la consolidación del engranaje de la inversión pública y mixta bajo los ejes del Plan México y del Plan de Inversión en Infraestructura para el Desarrollo con Bienestar.

“Se anticipa que, a lo largo del año y con mayor claridad hacia 2027, disminuirá gradualmente la incertidumbre que afectó la inversión privada durante 2025. En este contexto, el proceso de revisión del T-MEC —iniciado mediante reuniones bilaterales entre México y Estados Unidos— fortalecerá la certidumbre para las decisiones de inversión”, acotó la SHCP.

Derivado de lo anterior que la consolidación del gran acuerdo comercial que rige a la región facilitará el comercio digital, mejorará la conectividad de las cadenas de suministro y promoverá estándares laborales y ambientales más elevados, favoreciendo una mayor integración productiva en América del Norte y contribuyendo así a sostener el dinamismo de la Inversión Extranjera Directa y de los procesos de relocalización de empresas, según Hacienda.

Gómez Ayala consideró que la SHCP observa que las condiciones para la inversión pueden

mejorar, sumado a que la secretaria apuesta a que la guerra en Irán podría tener una duración de dos meses.

“Cuando combinas esos elementos, el impacto sobre el crecimiento neto es positivo y de ahí que mantengan una previsión (del PIB) que está por arriba del consenso de los analistas”, declaró a este espacio.

**CONTINUAR CON LA NORMALIZACIÓN FISCAL**

La búsqueda de la SHCP por generar mejores condiciones de crecimiento económico en el país se dará en un marco en el que la promesa de reducir los compromisos financieros que ostenta el país se encuentra vigente.

De ello que en los Pre-Criterios se estime que la medida más amplia del déficit público disminuya de 4.1 por ciento a 3.5 por ciento en 2027, mientras que se propone que la deuda pública se ubique en una magnitud similar a 55 por ciento del PIB; nivel sostenible en consideración de Hacienda.

“La recaudación tributaria se verá favorecida por un mayor dinamismo económico y por los efectos acumulados de las medidas de eficiencia recaudatoria(...) por su parte, los ingresos petroleros seguirán sujetos a la trayectoria de los precios internacionales del crudo y a la evolución del tipo de cambio”.

“El gasto neto total se ajustará para asegurar el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad fiscal previstos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, priorizando el gasto social y la inversión estratégica”, detalló al respecto la SHCP.

**AÑO CRÍTICO**

Luego de este año existe la posibilidad de que diversas variables macroeconómicas retomen una tendencia positiva para el bolsillo de millones de mexicanos, de acuerdo con las estimaciones de Hacienda





El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas la Cámara de Diputados presentó el informe de la Deuda per cápita por municipio, al 4to trimestre 2025

**Diagnóstico**

**Alejandro Páez**  
nacional@cronica.com.mx

**H**ermosillo, Sonora, Monterrey Nuevo León y León Guanajuato, son los tres municipios del país más endeudados, pues entre los tres suman más de cinco mil 751 millones de pesos.

No obstante el municipio con la deuda per cápita más alta del país es Cozumel, Quintana Roo con una deuda total de 421.6 millones de pesos con apenas 95 mil habitantes, es decir, que cada uno de los habitantes de ese ayuntamiento debe 4 mil 414 pesos.

Ello según un informe de la Deuda per cápita por municipio, al 4to trimestre 2025, elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.

Por monto bruto, Hermosillo Sonora es el municipio más en-

deudado con 1.927 millones de pesos aunque tiene una población de un millón 29 mil habitantes, lo que se traduce en que cada una de las personas que radica en ese lugar adeuda, mil 868 pesos.

Monterrey, Nuevo León, es el segundo municipio más endeudado con una deuda bruta de 1, 483 pesos, pero una población de un millón 172 mil habitantes, y cada uno debe mil 265 pesos.

El tercer municipio más endeudado es León, Guanajuato, con un monto bruto de 1, 212 millones de pesos y una población de un millón 87 mil habitantes que deben 648.5 pesos per cápita.

Pero según el informe, los 10 municipios del país más endeudados por habitante además de Cozumel, son Puerto Peñasco, Sonora con una deuda de 276.6 mdp, es decir, cada uno de sus 66 mil 500 habitantes adeuda 4, 225 pesos.

Ixtlahuacán, Colima con 21.4 mdp, registra 5, 839 habi-

tantes y cada uno de ellos debe 3, 667 pesos.

Otro caso es Ónavas, Sonora, quien adeuda 1 millón de pesos con solo 349 habitantes por lo que cada uno debe 2, 901 pesos.

San Marcos, Jalisco con una deuda de 10.4 mdp, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, con 867.2 mdp, Hermosillo, Sonora con 1,922.1 mdp, Guaymas, Sonora, con 288.5 mdp, Tequila, Jalisco, 79.3 mdp •



El municipio con la deuda per cápita más alta del país es Cozumel, Quintana Roo con una deuda total de 421.6 millones de pesos con apenas 95 mil habitantes



**Hermosillo, Monterrey y León, los municipios más endeudados**



## Nuevo estímulo fiscal abre apoyo al cine mexicano

Mónica Martínez / *El Independiente*

**L**a presidenta Claudia Sheinbaum informó de manera oficial que el nuevo estímulo fiscal al cine nacional tiene como objetivo generar empleos y promover a México en el exterior. En un video difundido en sus redes sociales, explicó parte de las medidas que su gobierno ha puesto en marcha para respaldar a la industria cinematográfica y audiovisual.

Desde Palacio Nacional, la mandataria dijo que se otorgó un descuento de 30 por ciento en el Impuesto Sobre la Renta para las filmaciones que se realicen en México, siempre que 70 por ciento del gasto corresponda a empresas mexicanas o a trabajadoras y trabajadores nacionales.

“¿Qué hicimos por el cine mexicano? 30 por ciento de descuento en el ISR para las filmaciones que se hagan en México, con la condición de que el 70 por ciento sean para empresas mexicanas o trabajadoras y trabajadores mexicanos, para largometrajes o audiovisuales que se hagan aquí en México”, expresó Sheinbaum en el mensaje difundido en video.

La presidenta sostuvo que ese esquema busca que las producciones que lleguen al país dejen una mayor proporción de su gasto en cadenas nacionales, con impacto en el empleo y en la proveeduría local. En el mismo mensaje agregó que la medida permitirá “crear más empleos” y al mismo tiempo ayudar a promover a México “en todo el mundo”.

Además del estímulo fiscal, Sheinbaum reiteró que la intención de su administración es fortalecer también la exhibición de las películas mexicanas. En virtud de ello, indicó que el 10 por ciento de lo que se proyecte en los cines del país deberá corresponder a producciones nacionales y señaló que deberán tener buenos horarios de exhibición.

La presidenta ya había adelantado durante una conferencia matutina de marzo que envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de nueva Ley

Federal de Cine y Audiovisual, con el objetivo de fortalecer distintas etapas de la industria y atender, entre otros puntos, la exhibición de películas mexicanas, una fase en la que muchas cintas pierden espacio en cartelera.

De acuerdo con la información presentada, la nueva legislación garantiza al menos 14 días de permanencia en salas para las películas mexicanas. También sustituirá a la Ley Federal de Cinematografía firmada en 1992, pues el pasado 15 de febrero, Sheinbaum presentó un nuevo esquema de incentivos fiscales para apoyar a la industria cinematográfica mexicana.

En esa ocasión detalló que el beneficio consistiría en un crédito fiscal aplicable al ISR para las producciones que acrediten que al menos 70 por ciento de su gasto se queda en cadenas nacionales. También se informó de un tope máximo de 40 millones de pesos por proyecto para producción de cine, series y animación.

Otro de los ejes anunciados por la presidenta fue la protección de los derechos de autor frente al uso de herramientas de inteligencia artificial. La reforma planteada reconoce a las voces humanas como una herramienta artística única de cada persona, por lo que su réplica mediante sistemas de IA requeriría autorización expresa e informada por parte del artista.

Esta información señala que el incumplimiento de esta normativa podría derivar en sanciones por parte del INDAUTOR. Con ello, el gobierno federal planteó una vía para proteger a trabajadores del sector que ya han visto afectada su identidad por el uso de estas herramientas.

En su mensaje, la presidenta insistió en que el objetivo es que la producción audiovisual realizada en México deje mayor beneficio en empresas y personal del país, al tiempo que refuerza la presencia del cine nacional dentro y fuera de las pantallas mexicanas.



## Sheinbaum apuesta por la inversión mixta en infraestructura para empujar el crecimiento

La propuesta, pendiente de aprobación en el Senado, busca detonar proyectos en el sector energético, el ferroviario, las carreteras y los puertos



**SONIA CORONA**

México - 05 ABR 2026 - 22:00 CST



Todas las cartas del Gobierno mexicano para impulsar el crecimiento del país están en invertir en infraestructura. La presidenta Claudia Sheinbaum ha enviado en las últimas semanas al Congreso la iniciativa para la Ley para el Fomento de la Inversión en Infraestructura Estratégica para el Desarrollo con Bienestar, con ella busca empujar la inversión pública y privada en los próximos cuatro años. La propuesta define un marco legal [para que las empresas colaboren con el Gobierno como socios](#) en proyectos en el sector energético, el ferroviario, las carreteras y los puertos. Durante 2025, el PIB de México creció un 0,8%, lo que mostró un importante rezago en el impulso de la inversión. Con la nueva ley, la Administración de Sheinbaum busca elevar la inversión y empujar el crecimiento nacional, sin aumentar los impuestos y sin afectar las finanzas públicas.

La relación entre la iniciativa privada y el Gobierno mexicano sufrió una importante ruptura durante el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador (2018-2024). El entonces presidente canceló en el arranque de su administración la construcción del aeropuerto de Texcoco, que ya se encontraba en construcción, por lo que los empresarios [comenzaron a ser escépticos sobre la certeza jurídica y financiera](#) que podrían tener sus proyectos en México. Sheinbaum, con esta nueva ley, busca restablecer la confianza del sector privado y acelerar la inyección de capital. El objetivo es que de 2026 a 2030 la inversión sume 5,6 billones de pesos a través de contratos mixtos, contratos a largo plazo y esquemas de participación con instrumentos financieros.



En todos los casos el Estado sería un socio más para las empresas privadas. “La inversión privada es el principal motor de formación de capital, por lo que fortalecer la certeza jurídica es fundamental para evitar que se desincentive”, señalan desde el *think tank* México ¿cómo vamos? La iniciativa ya ha sido aprobada por la Cámara de Diputados, pero está pendiente del visto bueno del Senado, que retomará sus actividades la próxima semana. “Lo que estamos buscando es movilizar miles y miles de millones de pesos que están inactivos en fondos, en fideicomisos, en ahorros, en bancos, para trasladarlos de manera directa a los privados”, ha explicado Alfonso Ramírez Cuéllar, vicecoordinador de los diputados de Morena, el partido en el Gobierno.

Mientras la legislación queda resuelta, el Gobierno ha adelantado que la distribución de la inversión estará enfocada en 54,15% al sector energético, 15,63% a trenes, 13,94% a carreteras y 6,48% a puertos. La Secretaría de Hacienda publicó esta semana su estimación macroeconómica para los meses por venir, en ella mostró un panorama optimista para el crecimiento de la economía y colocó su estimación del crecimiento del [PIB mexicano entre 1,8% y 2,8% para 2026](#) y entre 1,9% y 2,9%, en 2027. “La inversión será uno de los principales motores del crecimiento. La participación privada repuntará conforme las empresas se adapten al nuevo entorno regulatorio y avance el proceso de revisión del TMEC. A su vez, la inversión pública y mixta contribuirá a ampliar la capacidad productiva, mejorar la conectividad y reducir cuellos de botella en sectores estratégicos, a través del Plan México y del Plan de Inversión”, ha argumentado la dependencia.

En la práctica el Gobierno mexicano ya utiliza estos esquemas para financiar infraestructura. Petróleos Mexicanos (Pemex) cerró recientemente siete contratos mixtos para la exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos, en ellos actúa como socio y posee una participación por encima del 40%. En otro caso, Hacienda participó a través de un fideicomiso privado en la adquisición de activos de la firma española Iberdrola en 2023. La inversión al cierre de 2025 se ubicó en 22,9% del PIB, de esta un 19,5% es privada y el 3,4% restante es pública.

Aunque la propuesta fortalece el marco legal y establece condiciones financieras para que las empresas participen, algunos sectores dudan sobre aquellos resquicios que la ley no cubre y que serán decididos por el Gobierno sobre la marcha. “El principal riesgo de la iniciativa no radica en la estructura financiera, sino en la falta de claridad respecto a aspectos clave: deja margen para la discrecionalidad en la determinación de qué proyectos son estratégicos, no ofrece protección jurídica ante actos de autoridad, ni establece cómo se deducen los costos operativos antes de

distribuir beneficios”, apunta un análisis del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

La iniciativa privada ha comenzado el análisis sobre los sectores en los que el Gobierno emprenderá los proyectos y le ha pedido a la Administración de Sheinbaum ser parte de la toma de decisiones. “Los constructores queremos participar más para apoyar. Existe la comunicación con el Gobierno y podemos pasar la información de los proyectos en diferentes sectores que hemos definido. Queremos estar adentro con voz y voto”, ha manifestado el presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), Luis Méndez Jaled.

Diversos organismos multilaterales han advertido al Gobierno mexicano sobre la necesidad de una [reforma fiscal que le puede permitir al Estado ampliar su base de recaudación](#). Sheinbaum ha buscado el espacio fiscal en otros rincones y, por ahora, ha apostado toda la baraja a la inversión privada. “El plan [de inversiones] busca que no pasemos a grandes endeudamientos que afecten a la economía o al presupuesto nacional o a la situación financiera del país y, al mismo tiempo, que haya participación privada en algunas áreas. También garantizaría, por ejemplo, que no hubiera aumentos desmedidos en las tarifas de luz o abusos por parte de empresas privadas”, ha mencionado la presidenta sobre su plan de inversión.

[Sheinbaum apuesta por la inversión mixta en infraestructura para empujar el crecimiento | Economía | EL PAÍS México](#)



#GABRIELAJIMÉNEZ

## EXIGE JUSTICIA ANTE LA MUERTE DE MIGRANTES EN EU

● Gabriela Jiménez, vicecoordinadora de Vinculación Parlamentaria de Morena, levantó la voz en defensa de los derechos humanos de las y los connacionales en el exterior; exigió justicia ante los recientes fallecimientos ocurridos en centros del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE), particularmente en Los Ángeles.

En un comunicado, la legisladora expresó su respaldo a la presidenta Claudia Sheinbaum, quien ha instruido acciones firmes para proteger a las y los mexicanos migrantes. Subrayó que el Estado mexicano tiene la obligación de garantizar su dignidad, integridad y acceso a la justicia, conforme a los principios establecidos en la Con-



FOTO: CUARTOSCURO

### APOYAN ACCIONES

● La diputada Gabriela Jiménez dijo seguirán fortaleciendo la defensa a los connacionales.

### RESPALDA A PRESIDENTA

● Reiteró la obligación del Estado para proteger la dignidad de los migrantes.

vención Americana sobre Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares.

En este contexto, destacó que México presentará un caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para abordar de manera estructural los fallecimientos de mexicanos en centros de detención del ICE, lo que representa una acción de alto impacto dentro del sistema interamericano de derechos humanos y un paso decisivo para visibilizar esta problemática a nivel internacional. **REDACCIÓN**



## AUTORIDADES BUSCAN FRENAR RECLUTAMIENTO CRIMINAL

*Los tres niveles de  
gobierno deberán aplicar  
medidas de protección  
y restitución integral*

**CLAUDIA BOLAÑOS**

nacion@contrareplica.mx

En la Cámara de Diputados de México, el diputado Fernando Jorge Castro Trenti presentó una iniciativa para fortalecer los mecanismos de identificación temprana de niñas, niños y adolescentes en riesgo de ser captados por la delincuencia organizada.

La propuesta plantea reformar el artículo 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para establecer la obligación de autoridades federales, estatales y municipales de detectar de manera oportuna casos en los que menores puedan estar vinculados o en riesgo de ser utilizados por grupos delictivos.

El proyecto señala que, una vez identificadas estas situaciones, las autoridades deberán aplicar medidas de protección y restitución integral de derechos, como atención psicosocial, apoyo para la permanencia o reintegración escolar, fortalecimiento del entorno familiar y programas de reintegración social, siempre bajo el principio del interés superior de la niñez.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, advierte que los menores requieren una protección reforzada ante contextos de violencia.

Retoma recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y del Comité de los Derechos del Niño, que han señalado la necesidad de que los Estados implementen políticas públicas para prevenir y atender la violencia, incluida la explotación y el uso de menores en actividades ilícitas.

También señala la falta de estadísticas oficiales específicas sobre el reclutamiento de menores por grupos criminales. No obstante, con base en estimaciones de la Red por los Derechos de la Infancia en México y datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se calcula que en 2024 entre 388 y mil 84 adolescentes fueron privados de la libertad por delitos asociados a la delincuencia organizada.●



**Fernando Castro** presentó una iniciativa para prevenir riesgos. **Especial**



# “Soy políticamente incorrecto”: Mayer

El diputado defiende su derecho a buscar la jefatura de gobierno, tanto como la licencia que pidió para participar en el reality LCDLF



ARCHIVO EL UNIVERSAL



**SERGIO MAYER BRETÓN**

Diputado

**Tengo el derecho a tener esa aspiración (a la jefatura de gobierno) y ese trabajo Nadie puede desacreditarlo”**

Tengo el derecho a tener esa aspiración y ese trabajo. Nadie puede desacreditarlo porque si no, sería discriminación”, señala.

Recientemente retomó su gestión en la Cámara de Diputados, donde el actor pidió licencia en febrero, tras su participación en el famoso reality show de Telemundo.

Su licencia, especialmente en medio de discusiones legislativas como la reforma electoral, desató críticas.

Mayer dice que su proceder fue legal y defiende que este tipo de decisiones son comunes en la política.

“Yo no conozco a nadie que haya pedido licencia, que no haya sido por un tema personal.. Mi nombre siempre genera polémica y siempre buscarán desacreditarme, pero no hice nada irregular, tampoco nada ilegal”.

Sergio, quien dice actualmente cursa un doctorado en el Instituto Nacional de Administración Pública, asegura que está acostumbrado a la presión mediática y a los cuestionamientos constantes sobre su carrera.

“Entre más grande las desacreditaciones es que seguimos haciendo las cosas bien”. ●

Sergio Mayer retomó el mes pasado sus funciones legislativas en San Lázaro, tras su participación de tres semanas en *La casa de los famosos*.

— CÉSAR OLIVARES

—cesarolivares@eluniversal.com.mx

“Estoy convencido de que lo único que puede rescatar a México de la inseguridad es justamente el arte: la cultura y el entretenimiento”, afirma el diputado y exintegrante de *La casa de los famosos*, Sergio Mayer.

En su anterior gestión (2018-2021), asegura que defendió el cine nacional, al frente de la Comisión de Cultura.

“Y lo seguiría haciendo desde mi

trinchera. Digamos que, de alguna manera, tengo que aportar, cuidar y defender siempre a la comunidad cultural y artística; esa es una de mis prioridades”, explica.

De ahí que su vista ahora esté puesta como aspirante a la jefatura de gobierno de la Ciudad de México.

El también empresario afirma tiene el mismo derecho que todos a participar en la contienda, más allá de su extracción artística.

“Yo soy políticamente incorrecto.



## ● El dato

**Reality.** Sergio Mayer dijo en febrero que había entrado a LCDLF de Telemundo por un tema de economía.



# Castigarán hasta con 8 años de cárcel por “desnudos falsos” con IA

**Análisis.** Diputada propone tipificar este delito en el Código Penal ante el aumento de casos que afectan principalmente a mujeres y menores

## Armando Yeferson

En medio del creciente debate por los riesgos del uso indebido de la Inteligencia Artificial (IA), en la Cámara de Diputados fue presentada una iniciativa para castigar con hasta ocho años de prisión a quien manipule imágenes de otras personas con fines sexuales mediante IA u otras herramientas digitales.

La propuesta fue impulsada por la diputada Irma Juan Carlos (Morena), quien planteó adicionar un párrafo al artículo 199 Septies del Código Penal Federal para sancionar de manera específica a quienes alteren fotografías o imágenes de terceros para hacerlos parecer desnudos o involucrados en actividades sexuales explícitas.

Además de la pena de prisión, la iniciativa contempla una multa de 400 a mil días para quienes distribuyan, comercialicen o almacenen este tipo de material con conocimiento del hecho.

## Buscan cerrar vacío legal ante nuevas formas de violencia digital

De acuerdo con la legisladora, aunque en México ha habido avances para combatir la violencia digital, como ocurrió con la Ley Olimpia, el marco legal actual todavía no alcanza a cubrir todas las agresiones que hoy son posibles con tecnologías emergentes como la inteligencia artificial.

La iniciativa advierte que la manipulación de imágenes con fines sexuales se ha convertido en una práctica cada vez más preocupante, sobre todo porque atenta contra la privacidad, la dignidad y la integridad de las personas, en especial de mujeres, menores de edad y grupos vulnerables.

En ese sentido, la propuesta busca que estas conductas sean

reconocidas de forma expresa en la ley y reciban sanciones severas para evitar que permanezcan impunes.

## Imágenes falsas, un delito que busca castigo ejemplar

El proyecto también plantea equiparar la penalidad de esta conducta con las sanciones establecidas para otros delitos relacionados con la difusión o solicitud de contenido sexual explícito que involucre a personas vulnerables.

Irma Juan Carlos sostuvo que la reforma pretende enviar un mensaje claro de rechazo frente a estas prácticas, al tiempo que busca garantizar justicia a las víctimas.

## CIFRA

# 400

a mil días se harán acreedores quienes difundan, almacenen o comercialicen las imágenes, adicionales a la prisión.



**Preocupación.** En los últimos años ha crecido de forma alarmante la creación de imágenes usando herramientas digitales. / FREEPIK



SE MINIMIZA LA GRAVEDAD DE LA CRISIS: FUNDAR

# Ven “mediciones de papel” en las cifras oficiales de desapariciones

**Advierte organización que la cifra negra de delitos en México alcanza 93%**

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

Los reportes de personas desaparecidas que muestra el gobierno federal son solo “mediciones de papel”, concluye un estudio del Centro de Análisis e Investigación Fundar.

Expone que “en un país donde la cifra negra (delitos no denunciados) alcanza 93%, utilizar exclusivamente las carpetas de investigación para medir la magnitud de la tragedia es una distorsión de la realidad”.

También advierte que “el número de carpetas de investigación no equivale al número de personas desaparecidas. El Registro Nacio-

nal de Personas Desaparecidas y No Localizadas reporta más de 132 mil desapariciones, una cifra que es resultado de la lucha histórica de las familias. Pretender validar únicamente una cifra reducida basándose en la burocracia de las fiscalías es un intento de minimizar la crisis para evadir la obligación de búsqueda.

“Escuchar menciones de colaboración con organizaciones en espacios oficiales, mientras en la práctica se nos excluye de la construcción de las metodologías y se posponen las mesas de trabajo, es una forma de simulación. La búsqueda es una obligación del Estado, debe ser una política que reconozca, nombre y busque a cada una de las personas cuyo paradero desconocemos”.

Indica que la narrativa oficial sostiene que, a partir de ahora, las fiscalías estarán “obligadas” a abrir carpetas de investigación por des-

aparición, pero eso ya existe desde la Ley General en 2017”.

Además, “preocupan afirmaciones como que 96% de las personas localizadas no fueron víctimas de delito, sin que se haya dado a conocer la metodología que sustenta dicha conclusión. Sin claridad metodológica, este tipo de mensajes puede contribuir a minimizar la gravedad de la crisis y a desdibujar las obligaciones del Estado frente a las familias”.

Externaron su inquietud por el discurso oficial sobre que “en México ya no existen desapariciones forzadas, reduciendo el fenómeno a la actuación exclusiva del crimen organizado y borrando con ello la posible participación de agentes estatales. Esta visión elude la responsabilidad del Estado en sus múltiples formas”.

Sobre el tema, la vicecoordinadora del PAN en la Cámara de Diputados, Noemí Luna, opinó que “México oculta la realidad, evade su responsabilidad e ignora la alerta hasta de la ONU, a quien le pidió ayuda para distribuir medicinas en México, pero ante su advertencia pública de la crisis humanitaria de desaparecidos, (la) rechaza”.

En tanto, la Secretaría de Gobernación, al rechazar el informe de la ONU por “tendencioso, omitir avances, desactualizado y fuera de la realidad”, sostuvo que “hay el compromiso del gobierno con la erradicación de las desapariciones forzadas, el fortalecimiento de la búsqueda e identificación”.



CUARTOSCURO

**Tragedia.** En México hay más de 132 mil personas desaparecidas, de acuerdo con el RNPDO de la Secretaría de Gobernación.



# Presume Sheinbaum 164 mil pasajeros en AIFA

REFORMA / STAFF

En medio de la controversia por la afluencia del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), la Presidenta Claudia Sheinbaum aseguró ayer que la terminal aérea operó a su máxima capacidad durante el periodo vacacional.

Según datos de la Mandataria, durante la Semana Santa (de lunes a domingo), el aeropuerto movilizó a 164 mil 525 pasajeros en un total de mil 233 operaciones aéreas.

“Aunque a algunos no los guste (...) aquí algunas imágenes de hoy domingo al mediodía”, indicó Sheinbaum a través de sus redes sociales.

La publicación, acompañada de videos que muestran



■ Claudia Sheinbaum publicó un video que muestra el flujo de usuarios en el AIFA durante la tarde de ayer.

el flujo de usuarios durante el día, se dio tras las críticas en contra del Gobierno por presumir la semana pasada

un AIFA lleno de pasajeros.

El 3 de abril, la Presidenta dijo que en Semana Santa se ocuparon al 100 por ciento

todos los vuelos de este aeropuerto, y publicó fotografías de filas de pasajeros en la terminal aérea.

Sin embargo, el sábado, el diputado panista Federico Döring difundió imágenes de la terminal con mostradores de aerolíneas como Volaris y Viva Aerobus prácticamente vacíos.

“Miren, vean ustedes. Estamos aquí en el AIFA. Como pueden ver, está lleno, operando al 100 por ciento, justo como decía la Presidenta. No cabe un solo coche más, no cabe un alfiler de tanta gente que lo está usando hoy”, ironizó.

Desde la semana pasada, Sheinbaum aseguró que el AIFA ya es una empresa rentable y rechazó que el proyecto dependa de subsidios permanentes.

Especial



# Destaca el Gobierno la alta afluencia en el Felipe Ángeles

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, publicó este domingo nuevas fotografías y videos, destacando la alta concurrencia de usuarios en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA); apenas el pasado viernes 3 de abril habría difundido las primeras imágenes de la gran afluencia que se tuvo en este recinto aéreo durante el periodo vacacional de la Semana Santa.

“Aunque a algunos no les guste, el AIFA tuvo, de lunes a domingo de Semana Santa, 164 mil 525 pasajeros en 1,233 vuelos. Aquí algunas imágenes de hoy domingo al mediodía”, compartió la mandataria nacional a través de sus redes sociales.

El pasado 3 de abril, la titular del Ejecutivo también publicó cuatro fotografías donde se apreciaban a los pasajeros formados para abordar o bien en salas de espera.

“Así está el AIFA el día de hoy. Vuelos al 100 a todos los destinos”, refirió la titular del Ejecutivo el viernes pasado; no obstante, estas

 Aunque a algunos no les guste, el AIFA tuvo, de lunes a domingo de Semana Santa, 164 mil 525 pasajeros en 1,233 vuelos. Aquí algunas imágenes de hoy domingo al mediodía”

**CLAUDIA SHEINBAUM**  
 Presidenta de México

imágenes fueron criticadas por legisladores de oposición y algunos creadores de contenido.

Incluso, el diputado del PAN, Federico Döring acudió el sábado al AIFA desde donde grabó videos y tomó fotografías en las que se aprecia una terminal con pocos usuarios.

**/KARINA AGUILAR**



# AIFA registra mayor afluencia: Sheinbaum

**LA PRESIDENTA DESTACÓ** la presencia de más de 164 mil pasajeros en este periodo vacacional

**CLAUDIA BOLAÑOS**

nacion@contrarepublica.mx

**L**a presidenta de México, Claudia Sheinbaum, informó a través de redes sociales que el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles registró 164 mil 525 pasajeros y mil 233 vuelos durante el periodo de Semana Santa, de lunes a domingo.

En su publicación, la mandataria escribió que, "aunque a algunos no les guste", el aeropuerto alcanzó esa cifra de usuarios en esos días. Acompañó el mensaje con imágenes tomadas al mediodía del domingo, en las que se observa afluencia de personas en distintas áreas de la terminal aérea.

De acuerdo con lo difundido por la presidenta, las fotografías muestran zonas con presencia de pasajeros en mostradores, pasillos y áreas de espera dentro del aeropuerto.



**El aeropuerto** registró mil 233 vuelos. Cuartoscuro

Por su parte, el diputado federal Federico Döring expresó una postura contraria también en redes sociales. El legislador aseguró que el aeropuerto se encontraba vacío y difundió videos que, según indicó, fueron grabados un día antes.

En su publicación, señaló que las imágenes corresponden a espacios como los mostradores de aerolíneas, la puerta de salidas nacionales y el estacionamiento, los cuales, afirmó, se observan con poca afluencia de personas.

El diputado también acusó a la presidenta de haber difundido información falsa sobre la operación del

aeropuerto durante Semana Santa.

Las publicaciones de ambas partes fueron acompañadas de material visual para respaldar sus afirmaciones sobre la actividad registrada en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles durante ese periodo.

El AIFA ha superado los 18 millones de pasajeros acumulados en sus primeros cuatro años, al cierre de marzo 2026, y se posiciona como líder nacional en carga aérea, según datos del Gobierno Federal.

Fue inaugurado el 21 de marzo de 2022, opera 3 pistas y busca aliviar la saturación del AICM con un diseño moderno que ha sido premiado.●


**10**
**REPORTE**

# Exige PAN bajar precio de gasolina

**Diputados indicaron que los altos costos ponen en riesgo al campo mexicano, ya que podrían ocasionar un aumento en alimentos**

**POR YVONNEREYES CAMPOS**

**D**iputados federales del Partido Acción Nacional (PAN) demandaron al Gobierno federal poner un freno al incremento en los costos de las gasolinas y que sus costos tengan un tope de 20 pesos por litro.

Los vicecoordinadores Federico Döring Casar y Noemí Berenice Luna, indicaron que los elevados precios en los combustibles representan un riesgo para el campo mexicano, además de que podrían ocasionar que se

disparen los costos de los productos alimenticios.

Manifestaron que los productores del campo mexicano no tienen por qué estar sorteando los efectos por el conflicto en Medio Oriente que, hasta el momento, han dejado un saldo considerable en la reducción de las siembras, así como alza en los precios del diésel y los fertilizantes.

“Celebramos que se haya aumentado el subsidio al diésel, qué bueno que el Gobierno escuche al PAN, lástima que sea incompleto y de forma parcial, ya que el conflicto en Medio Oriente, donde cruza entre el 25

y 30 por ciento del petróleo, el 20 por ciento del gas natural; pero, sobre todo, el 30 por ciento de los fertilizantes, el Estrecho de Ormuz, ha elevado los costos de manera impactante”.

Manifestaron que, en fertilizantes, el incremento es superior al 55 por ciento: “Presidenta Claudia Sheinbaum le exigimos retomar la propuesta completa del PAN, bajar la gasolina y diésel a 20 pesos, además de mesas de diálogo urgente con sectores agropecuarios”.

“Si no se actúa de inmediato, los combustibles y fertilizantes no solo tendrán efecto negativo



FOTO: CUARTOSCURO

Los vicecoordinadores Federico Döring Casar y Noemí Berenice Luna, indicaron que los elevados precios en los combustibles representan un riesgo.

en el campo. ¡Todas las utilidades se acabarán en gasolinas, diésel y fertilizantes!”, advirtieron.

## **EFFECTOS INFLACIONARIOS**

Los legisladores del PAN alertaron sobre efectos inflacionarios, si no se controlan los costos de los fertilizantes: “Eso genera efectos en los alimentos y el gasto y presión en la economía se trasladará a miles de familias”.

“A ese sector, Claudia Sheinbaum no lo ve ni lo oye, urge que la presidenta ponga un freno al diésel y fertilizantes, se construyan más programas emergentes desde la Secretaría de Hacienda”.



# PIDE PAN FRENAR ALZA DE COMBUSTIBLES; PROPONE META DE 20 PESOS POR LITRO

**DIPUTADOS DEL** Partido Acción Nacional (PAN) exhortaron al gobierno federal a reducir el precio de la gasolina y el diésel a 20 pesos por litro, al advertir que el encarecimiento de los combustibles y fertilizantes está afectando gravemente al campo mexicano y podría impactar en la economía de las familias.

A través de un posicionamiento, los legisladores señalaron que, aunque se ha incrementado el subsidio al diésel, esta medida resulta insuficiente frente al alza internacional de energéticos derivada del conflicto en Medio Oriente, lo que ha elevado de manera considerable los costos de producción agrícola.

El diputado Federico Döring explicó que el aumento en fertilizantes



**El partido** indicó que se está afectando gravemente al campo. Cuartoscuro

supera el 55 por ciento, situación que, junto con el encarecimiento del combustible, amenaza con absorber las ganancias de los productores. En este contexto, exigieron a la presidenta Claudia Sheinbaum retomar la propuesta integral del PAN para topar los precios de gasolina y diésel, así como establecer mesas

de diálogo urgentes con el sector agropecuario.

Por su parte, la diputada Noemí Luna advirtió que, de no controlarse los costos de los insumos, se generarán efectos inflacionarios que impactarán directamente en los precios de los alimentos y en el gasto de las familias mexicanas.

Los legisladores alertaron que el incremento sostenido en el precio del diésel y los fertilizantes podría provocar la quiebra del campo mexicano, limitar la producción y encarecer la canasta básica. Asimismo, insistieron en que, sin medidas inmediatas, el país enfrentará un aumento generalizado de precios y una presión económica mayor para la población.

**Redacción ContraRéplica**



# PAN denuncia falta de respuesta ante contaminación en el Golfo

► Por **Fernanda Rangel**

fernanda.rangel@razon.com.mx

**LA DIRIGENCIA** del Partido Acción Nacional (PAN) emitió un comunicado vía X donde denuncian una falta de respuesta por parte del Gobierno Federal y de las administraciones estatales de Tamaulipas, Veracruz, Tabasco y Campeche; esto luego de varias semanas de derrames petroleros en el Golfo de México.

Además, denunciaron fallas en el discurso y la reacción del Gobierno Federal a la que calificaron como contradictoria desde el inicio y "sin una explicación clara de las causas y, sobre todo, por los intentos de sostener diversas versiones sin los elementos suficientes".

En el comunicado también mencionaron que Petróleos Mexicanos (Pemex), la Secretaría de Medio Ambiente y Recur-

sos Naturales (Semarnat) y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), no han tomado un papel autónomo y están en sintonía con el Gobierno Federal.

"Es lamentable que los gobiernos estatales y organismos como Pemex, Semarnat y Cofepris, entre otros, en sintonía con el Gobierno central, insistan en que la situación está bajo control", se leyó en el comunicado donde también apuntaron que las autoridades federales saben que, desde 2021, durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador, los derrames petroleros en el Golfo de México suceden constantemente y que, ante esto, no existe un protocolo claro de mitigación de daños, ni dinero en la prevención.

Subrayaron que el derrame de petróleo ocurre en una época clave del año para la naturaleza, ya que en estos meses

arranca el periodo natural de anidación y desove de tortugas marinas.

De igual forma, el accidente sucedió en temporada vacacional de Semana Santa. De acuerdo con ellos, esto podría afectar a las familias que dependen del mar como fuente de sustento alimenticio y para ofrecer servicios vacacionales.

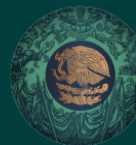
"Defender a México es defender nuestro entorno natural y a las familias que dependen de él, y ante las inacciones de los gobiernos de Morena, el PAN insistirá en emitir una declaratoria de emergencia ambiental, atención a comunidades y sanciones a los responsables", reiteraron en redes sociales.



**PRISCILA VERA**, legisladora panista, dijo que la omisión en la contención y la "negligencia", pueden constituir una causa penal.



LEGISLADORES del PAN, al denunciar el derrame ante la FGR, el pasado 30 de marzo.



## INFORMACIÓN DEL CONGRESO

### **Proponen atención psicológica en universidades públicas y privadas**

Ante hechos de violencia ocurridos en algunas instituciones de educación superior, el diputado del Partido Revolucionario Institucional, Alejandro Domínguez, propuso que se dé atención psicológica en todas las universidades públicas y privadas del país.

Para ello, planteó que se realicen reformas al artículo 46 Bis a la Ley General de Educación Superior, con el propósito de que las instituciones públicas y privadas con reconocimiento de validez oficial de estudios cuenten, dentro de su estructura organizacional, con un área o servicio de atención psicológica destinado al alumnado.

Indicó que este servicio deberá ofrecer atención preventiva, orientación, intervención breve y canalización especializada cuando sea necesario. Además, deberá garantizar accesibilidad, confidencialidad, trato digno y un enfoque basado en derechos humanos.


**ALITO TUVO QUE DESECHAR DE UN PLUMAZO A 4.5 MILLONES**

# Desplome en militancia del PRI se agudizó tras la pérdida de documentos

## Extraviaron cajas con expedientes y datos almacenados en discos duros

**ENRIQUE MÉNDEZ**

Por falta de sustento documental, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) perdió 7.5 millones de militantes, entre 2016 —en la dirigencia de Enrique Ochoa Reza— y 2023, ya con Alejandro Moreno Cárdenas al frente. Los expedientes originales de 9 millones de priístas estaban en unas bodegas rentadas, que pararon en la basura cuando el partido dejó de pagar el alquiler, y en copias en discos duros que también se extraviaron.

En 2019, por la pérdida de las cajas con los archivos, se esfumaron 3 millones de militantes, y en 2023, para no tener que pagar una multa de 150 mil pesos por cada registro sin soporte, porque nadie encontraba los discos duros, *Alito* Moreno decidió borrar de un plumazo a 4.5 millones más.

La historia, explica el ex secretario de Organización del PRI José Encarnación Alfaro, data de cuando el Instituto Nacional Electoral (INE) comenzó a pedir a los partidos que sus afiliaciones se realizaran con rigor, lo que incluye recabar la firma de los militantes y una copia de su credencial de elector, para confirmar que son adhesiones voluntarias.

En entrevista, Alfaro cuenta que el *tricolor* envió al INE decenas de cajas con los documentos y el organismo electoral pidió también que se digitalizaran y quedaran a resguardo de los partidos políticos.

Durante la dirigencia de César Camacho Quiroz, refiere, “el PRI rentó unas bodegas para resguardar las cajas que respaldaban la afiliación. Nueve millones de expedientes era un volumen enorme”, y posteriormente, cuando se hizo una revisión aleatoria, la dirigencia de Enrique Ochoa Reza detectó que la Secretaría de Finanzas del partido había dejado de pagar el arrendamiento de las bodegas y las cajas se perdieron.

“En ese primer ajuste, el partido

“

*Para la dirigencia fue más fácil darlos de baja que emprender la labor de refrendo*

decidió dar de baja el registro de militantes sin expedientes y mantener los que tenían información de soporte en los discos duros”, comenta.

No obstante, entre la dirigencia de Claudia Ruiz Massieu (actual diputada de MC) y de *Alito* Moreno, “se perdieron los discursos duros”.

Para la dirigencia actual, señala, fue más fácil dar de baja a 4.5 millones de priístas que emprender un trabajo de refrendo de militancia, en momentos que se enfrentaba a multas que habrían superado el monto de sus prerrogativas.

Encarnación Alfaro refiere que él mismo fue dado de baja del padrón de militantes y cuando pidió una explicación recibió una carta donde se le informa que “no hay evidencia documental” de su afiliación al PRI, aun cuando fue secretario de Organización con César Camacho y compitió por la secretaría general del partido, en fórmula con Ivonne Ortega Pacheco, actual coordinadora de los diputados de MC.

“Metí mis alegatos y presenté mi refrendo formal. Tengo todo sellado y nunca procedió mi derecho. Ya no presenté un recurso por desafiliación indebida, porque tendría que acudir a un juicio de protección de derechos. Según el PRI, no hay evidencia de mi afiliación, aun cuando fui integrante del CEN con 19 presidentes”, afirma.

Alfaro concluye que no tiene otra militancia y se considera “fuera del partido, en tanto *Alito* Moreno sea el dirigente”.



# Próxima reducción de vigencia de patentes impulsará mercados

## Mejorará la competencia en dispositivos médicos y fármacos, asegura el IMPI

**JESSIKA BECERRA**

Con el reglamento de la Ley Federal de Protección de la Propiedad Industrial –que está por publicarse en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*– se reducirá la vigencia de las patentes de 4.5 a 3.5 años para que haya mayor competencia, sobre todo en fármacos y dispositivos médicos, adelantó Santiago Nieto, director general del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).

“Después de cinco años de la expedición de la ley, no hay un reglamento, (pero) ya hay una propuesta acorde con lo aprobado por el Congreso y esperamos la publicación el *DOF*”, comentó en entrevista.

En el reglamento se establece, aseguró, una solicitud provisional de patente que permite que un creador “aparte” durante un año una idea que hubiera generado para que ningún competidor la tome. A su vez, reducirá la vigencia de las patentes de 4.5 a 3.5 años.

“Tenemos una reducción de un año en el plazo de las patentes a partir del examen de fondo. Esto nos va a permitir que, en conjunto, dure 3.5 años una patente, en vez de los 4.5 años que en este momento tenemos, y esto implicaría que puedan salir rápido al mercado, entre otras cosas, medicamentos y dispositivos médicos”, indicó.

Este reglamento impulsará el

combate a la piratería, señaló, ya que “hay una afectación a 75 por ciento de la industria. Por ejemplo, en materia de tabaco se calculan 15 mil millones de pesos de evasión fiscal, dado que 20 por ciento del tabaco que circula en nuestro país es pirata”, aseguró Nieto.

“¿Qué implica eso? Pues que ese dinero vaya a las empresas mexicanas, que se pague en impuestos y, principalmente, que se mantenga el trabajo de mexicanas y mexicanos. Hay muchos sectores que están teniendo que cerrar fuentes de empleo, precisamente por la piratería.”

En productos de alcohol, precisó que hay falsificación de mezcal y una violación a la denominación de origen en California.

“Ya hemos solicitado a Estados Unidos tomar cartas en el asunto porque el mezcal es una emulsión de origen mexicano y no pueden utilizar la palabra. Usaron la expresión ‘mezcalifornia’ en una marca y eso es engañar al consumidor”, explicó el director general del IMPI.

De la reducción de la vigencia en las patentes, el funcionario detalló: “hemos hecho ejercicios que nos han permitido conceder patentes en siete meses. El objetivo es que podamos tener más rápido los medicamentos en el mercado”.

Lo mismo con patentes de otros sectores: desde ingeniería civil, alimentos, electromecánica, electrónicas, semiconductores, hasta electromovilidad.



# SCJN frenará a magistrados que se aferran a su cargo

**IVÁN EVAIR SALDAÑA**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) prevé resolver esta semana un proyecto que, de aprobarse, pondría un freno a decenas de magistrados que, pese a haber concluido su encargo, se mantienen en funciones mediante suspensiones judiciales.

En la lista del 9 de abril se incluyó el proyecto del ministro Irving Espinosa Betanzo, que propone revocar la suspensión definitiva que ha permitido a Avelino Carmelo Toscano Toscano mantenerse en funciones –incluso como presidente de la sexta sala regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA)–, pese a que su periodo concluyó el 14 de enero de 2019 y el Ejecutivo decidió no ratificarlo.

El fallo impactaría en alrededor de 50 casos similares de magistrados que han seguido en el cargo vía suspensiones, según declaró

la ministra Lenia Batres Guadarrama en octubre de 2025, cuando el pleno admitió –por cinco votos contra cuatro– el recurso promovido por la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República.

Toscano Toscano fue nombrado en 2009 por Felipe Calderón para un periodo de 10 años. En diciembre de 2018, el presidente del TFJA propuso su ratificación; sin embargo, en junio de 2024 el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador formalizó, mediante comunicado, su decisión de no designarlo nuevamente, la cual fue notificada al Congreso y reiterada meses después.

En desacuerdo, el magistrado promovió amparos que le permitieron seguir en funciones. El 9 de enero de 2025, un juzgado le concedió la suspensión al considerar que, aunque no tiene derecho a ratificación automática, el procedimiento seguía en trámite y su permanencia no afectaba el interés social.



## Exigen instalar en el Congreso comisiones de seguimiento de seguridad

GEORGINA SALDIERNA

A año y medio de haber comenzado la actual legislatura del Congreso de la Unión, no se han instalado las comisiones bicamerales que dan seguimiento a las actividades de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública y que evalúan las políticas en esa materia.

El coordinador de Movimiento Ciudadano en el Senado, Clemente Castañeda, destacó lo anterior al urgir su establecimiento, para que los legisladores puedan ayudar a fortalecer la estrategia de seguridad en el país.

El senador expuso que México tiene un enorme reto en esta materia y que el trabajo que debe hacer el Senado es de acompañamiento y robustecimiento de las políticas contra la delincuencia. Pero para eso se requiere información y tener los elementos para involucrarse en el diseño y en la evaluación de los programas respectivos, señaló.

Castañeda apuntó que el Senado tiene la obligación de darle seguimiento a este tema, pero si no lo hace y no hay una valoración, difícilmente se podrá corregir el rumbo de la seguridad.

En momentos en que hay una demanda muy específica de Estados Unidos, lo que requiere la Cámara es información suficiente para tomar determinaciones, insistió.

Para ejemplificar el problema que se tiene debido a que no se han instalado las dos comisiones, sostuvo que los senadores están autorizando la entrada y salida de tropas prácticamente a ciegas porque no tienen los datos correspondientes.

### “Más de un año sin cumplir”

Recordó que desde el inicio de la legislatura se debieron haber establecido ambas instancias. “Tenemos con ese incumplimiento ya más de un año y eso es francamente inaceptable”.

El emecista consideró que no se han establecido porque en el bloque mayoritario no hay interés en involucrar al Poder Legislativo en la evaluación de las acciones de seguridad: “quiero pensar que no es por desprecio a la labor legislativa, sino más bien están ocupados y concentrados” en otras actividades como el *plan B* de la reforma electoral, señaló.

Pero nosotros, continuó Castañeda, seguiremos haciendo un llamado a la responsabilidad y sobre todo, a atender de manera integral el temas más importante que hay en México, que es el de la seguridad.

Informó asimismo que pidió al presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ignacio Mier, la creación de las comisiones y que el morenista le respondió que contactó a la colegisladora y acordaron su instalación lo antes posible.



## Reclamo

# PIDEN SENSIBILIDAD EN LEYES SOBRE PENSIONES

Jubilados de Pemex llamaron ayer a los legisladores mexicanos a actuar con "sensibilidad" y "responsabilidad histórica" en las leyes secundarias de la reforma de pensiones, tras advertir riesgos de retroactividad, incertidumbre jurídica y vulneración de datos personales. En un pronunciamiento a la opinión pública y a la Cámara de Diputados, sostuvieron que "cualquier transformación debe ampliar derechos, no generar precedentes que los debiliten". ● EFE



PIDEN "SENSIBILIDAD" A LEGISLADORES

# Jubilados de Pemex alertan riesgos en la reforma de pensiones

EFE

**Advierten que puede haber retroactividad, incertidumbre jurídica y vulneración de datos**

Jubilados de Petróleos Mexicanos (Pemex) llamaron ayer a los legisladores a actuar con "sensibilidad" y "responsabilidad histórica" en las leyes secundarias de la reforma de pensiones, tras advertir riesgos de retroactividad, incertidumbre jurídica y vulneración de datos personales.

En un pronunciamiento público dirigido a la opinión pública y a la Cámara de Diputados, las asociaciones de jubiladas y jubilados de confianza de Pemex sostuvieron que "cualquier transformación debe ampliar derechos, no generar precedentes que los debiliten".

Subrayaron que modificar condiciones de retiro ya otorgadas implicaría afectar "derechos consolidados", en contra del principio de no retroactividad de la ley.

También, advirtieron de una eventual pérdida de certeza jurídica, pues las reglas con las que los trabajadores construyeron su proyecto de vida "no pueden cambiar

de manera unilateral una vez concluida su vida laboral".

Las asociaciones añadieron que abrir espacio a ajustes discrecionales en beneficios previamente establecidos "rompe el principio de legalidad" y deja a las personas en vulnerabilidad.

"Hoy somos nosotros; mañana podría ser cualquier otro sector", señalaron.

Además, acusaron a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de haber difundido el 13 de marzo información "falsa" sobre supuestas "pensiones exorbitantes", incluyendo identidades de personas jubiladas, lo que, afirmaron, generó desinformación.

El llamado ocurre después de que las cámaras de Diputados y Senadores aprobaron la reforma de la presidenta Claudia Sheinbaum para reformar el artículo 127 de la Constitución, que fija que las jubilaciones y pensiones del personal de confianza en entidades públicas no excedan la mitad de la remuneración del Ejecutivo.

## LLAMADO

**MODIFICAR** condiciones de retiro ya otorgadas implicaría afectar "derechos consolidados".



**Protesta** de trabajadores jubilados de Pemex, en Baja California.



LA FEDERACIÓN NO RESPONDIÓ A SUS DEMANDAS, ASEGURAN

# Inician hoy paro agricultores y transportistas en 20 estados

ALEXIA VILLASEÑOR, JARED LAURELES, JESÚS ESTRADA Y ALEJANDRO LEMUS  
REPORTEROS, CORRESPONSAL Y ESPECIAL PARA LA JORNADA

Bloqueos carreteros y pase libre de vehículos en algunas casetas de cobro se anunciaron para hoy, desde temprano, en 20 estados del país, como parte de las acciones del paro nacional del Frente Nacional por el Rescate del Campo Mexicano (FN-RCM) y la Asociación Nacional de Transportistas en México (Antac).

Tras analizar la contrapropuesta del gobierno federal en una reunión privada, las agrupaciones consideraron que no obtuvieron “respuestas positivas precisas” frente a la situación que enfrenta el campo y el transporte de alimentos en el país, pues demandan establecer precios de garantía para los granos básicos, una banca rural de desarrollo y seguridad para los transportistas, entre otros puntos.

Por ello, confirmaron que llevarán a cabo un paro indefinido, el cual comenzará hoy (lunes) y cada agrupación en su entidad decidirá qué acciones realizarán, aunque no descartaron homogeneizar la protesta con bloqueos en todas las estados.

Algunos de los estados que participarán son Baja California, Chihuahua, Tamaulipas, Sinaloa, Zacatecas, Nayarit, Hidalgo, Tlaxcala, estado de México, Jalisco, Guanajuato, Michoacán y Morelos.

Entre los bloqueos carreteros anunciados en convocatorias de redes sociales de las organizaciones son las entradas de la Ciudad de México, en la carretera Pachuca México, en el Arco Norte, en la carretera de Puebla a México, los accesos carreteros que están en Guadalajara, las principales autopistas de la zona del Bajío.

También la autopista Siglo XXI (Puebla-Acapulco) a la altura del entronque Jantetelco, Morelos, desde las 9; en la Cervecera Corona del Grupo Modelo en Calera, Zacatecas, a las 8. A esta misma hora, se manifestarán en el cruce de Tlaxcala; en Chihuahua darán pase libre



en la caseta de Peaje Sacramento, al igual que en Sinaloa –dos días–.

Por ahora, se descartan bloqueos a puentes internacionales, aduanas, o puntos en la Ciudad de México como el aeropuerto internacional, Cámara de Diputados o el Senado de República, mencionó Eraclio Rodríguez, dirigente del Frente en Chihuahua.

Baltazar Valdez, líder del Frente en Sinaloa, sostuvo que la respuesta que recibieron el sábado pasado fue enviada por Carlos Augusto Morales, secretario particular de la presidenta Claudia Sheinbaum, en función de las demandas que han planteado desde las movilizaciones de noviembre del 2025 y que reiteraron el 1º de abril en una reunión en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader).

Expuso que también solicitó una audiencia con la titular del Ejecutivo federal, aunque en la “contrapropuesta no aparece la respuesta a esa petición”.

Otra demanda fue un apoyo de 10 mil pesos por hectárea para productores de sorgo en Tamaulipas, que se han visto afectados por la sequía y la baja rentabilidad, pero “le pare-

ció muy oneroso al secretario”.

Eraclio Rodríguez lamentó que las autoridades federales no ofrecieran solución a sus demandas. “Es una contrapropuesta que no dice nada, el gobierno federal no tiene ningún interés por resolver nuestros planteamientos, hasta ahora las negociaciones no nos han llevado a ningún lado, por eso decidimos ir al paro nacional”.

Consideró que el gobierno federal no muestra interés en crear una banca de desarrollo agropecuario; tampoco hay definición respecto a la salida de los granos básicos del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (TMEC) o precios de garantía, exigencias se presentaron desde el año pasado, además, hay nuevos problemas que surgieron por la guerra en Irán, como los incrementos en el costo del diésel y en el precio de los fertilizantes.

Enfatizó que les pidieron comprometerse a que no hicieran “ninguna manifestación en todo este año por el tema del Mundial de Fútbol, pero es nuestro derecho”.

Los dirigentes reiteraron que si bien están de acuerdo con los programas gubernamentales, son “in-

▲ Un grupo de agricultores bloqueó con tractores las calles del centro histórico de la capital zacatecana el 24 de marzo pasado. Foto Alfredo Valadez Rodríguez

suficientes y respuestas aisladas” ante la gravedad del problema.

El pasado 24 de noviembre, el FNRCM y la Antac paralizaron al menos 23 estados del país, así como los accesos a la Ciudad de México, durante tres días, pues hasta la tarde del 27 de noviembre comenzaron a retirar los bloqueos.

Otras organizaciones agrícolas que se han manifestado en meses anteriores aclararon que esta vez no participarán en la convocatoria, entre ellas la Confederación Agropecuaria de México, Amigos por el Campo y el Comité Pro Mejoramiento del Agro Guanajuatense, aunque, reiteraron, sus demandas no se han cumplido en su totalidad y siguen en la lucha. Esta última, en un comunicado, precisó que su intención no es desincentivar la movilización ni a quienes decidan sumarse.



# Muertes violentas de mujeres bajan 27.2% en México

**SENSP: en 2019 hubo 10.54 víctimas diarias y 2025 cerró con 7.67; según las 32 fiscalías, en 2021 el promedio de feminicidios al día fue de 10.33 y en 2024, de 9.33**

—**EDUARDO DINA**

—*nacion@eluniversal.com.mx*

En los últimos seis años, de 2019 a 2025, se registró una disminución de 27.2% a nivel nacional en el promedio diario de muertes violentas de mujeres, clasificadas como feminicidio y homicidio doloso.

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNP), en 2019 se registraron 10.54 víctimas al día, mientras que 2025 se cerró con 7.67 víctimas diarias.

También con información reportada por las 32 fiscalías estatales, en 2020 y 2021, el promedio diario fue de 10.33 víctimas; 2022, de 10.38 víctimas; 2023, 9.41 vícti-

mas, y 2024, 9.33 víctimas.

En comparación con otros años, 2015 registraba 5.92 víctimas al día; 2016, 7.74; 2017, 9.04, y 2018, 10.09 víctimas.

Según el último *Informe de Violencia contra las Mujeres* del SENSP de marzo pasado, de enero a febrero de 2026 se registraron a nivel nacional 94 feminicidios y cuatro entidades concentraban 41.5% (39 víctimas): Sinaloa, 13.8% (13); Ciudad de México, 9.6% (nueve); Veracruz, 9.6% (nueve); y Chiapas, 8.5% (ocho). Este informe indica que la tasa nacional de víctimas de feminicidio por cada 100 mil mujeres es de 0.14.

En su edición de este domingo, EL UNIVERSAL publicó que en los últimos 10 años 34 mil 645 mujeres


**CLAUDIA SHEINBAUM**

Presidenta de México (24 de marzo)

**La propuesta es que en un artículo de la Constitución se permita que haya una ley general para prevenir, investigar (...) el daño por feminicidio”**

han sido víctimas de feminicidio y homicidio doloso en México, mientras que 18 mil 862 han desaparecido, siendo el rango de 15 a 29 años el de mayor incidencia.

Así, durante este lapso, en el país han desaparecido en promedio 14 mujeres al día.

El último *Informe de Violencia contra las Mujeres* del SESNSP del mes pasado señala que de enero de 2015 a febrero de 2026, 9 mil 257 mujeres han sido víctimas de feminicidio a nivel nacional, mientras que en este mismo periodo, 27 mil 871 mujeres han sido víctimas de homicidio doloso.

El pasado 24 de marzo, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo presentó la Ley General para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar el Delito de Feminicidio, que

fue enviada al Senado de la República para erradicar este delito y acabar con la impunidad.

“La propuesta es que en un artículo de la Constitución se permita que haya una ley general para prevenir, investigar, sancionar y reparar el daño por feminicidio, y que todas las fiscalías del país tengan una ley que permita acabar con la impunidad contra el feminicidio y también que se desarrolle una serie de políticas para prevenirlo”, dijo Sheinbaum Pardo.

Destacó que el Ministerio Público está obligado a investigar, de inicio, cualquier muerte violenta de una mujer como feminicidio, además de que se implementará el turno continuado para garantizar la investigación ininterrumpida, así como mecanismos de prevención.

La Titular del Ejecutivo federal recalcó que “el objetivo es erradicar el feminicidio en México” y “que ninguna mujer muera en manos de nadie por el solo hecho de ser mujer, y que nunca más un feminicidio sea catalogado como suicidio, culpando a la propia mujer de una muerte violenta”.

“Entonces, es muy importante esta ley. Y tienen todos los estados que modificar sus leyes para asumir esta ley, porque es ley general”, expuso la Mandataria.

En la presentación, la titular de la Fiscalía General de la República (FGR), Ernestina Godoy Ramos, indicó que la intención es homolo-



gare del delito de feminicidio en todo el país, establecer sanciones más severas que van de 40 a 70 años de prisión, así como multas de 234 mil pesos, además de unificar los protocolos de investigación con perspectiva de género.

"Reconocemos con plena conciencia que hablar de feminicidio no sólo es hablar de cifras de normas jurídicas. Es hablar de vidas que fueron arrebatadas y de una deuda histórica en materia de investigación y acceso a la justicia a las mujeres y familias víctimas de este flagelo social", señaló Godoy Ramos.

La fiscal explicó que la propuesta contempla una reforma constitucional para facultar al Congreso de la Unión a expedir

una Ley General en Materia de Prevención, Investigación y Sanción del Feminicidio, modificando el inciso A de la fracción 21 del artículo 73 de la Constitución, con el objetivo de homologar el tipo penal y sus sanciones en todas las entidades federativas.

Detalló que la iniciativa, elaborada conjuntamente entre la Fiscalía General de la República y la Secretaría de las Mujeres, plantea reconocer el feminicidio no sólo como un delito, sino como una grave violación a los derechos humanos, lo que obliga al Estado mexicano a implementar respuestas estructurales en materia legislativa, de procuración de justicia, así como de políticas públicas. ●

## 94

### FEMINICIDIOS

se reportaron a nivel nacional en enero-febrero de 2026; 4 estados concentraban 41.5% de casos.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

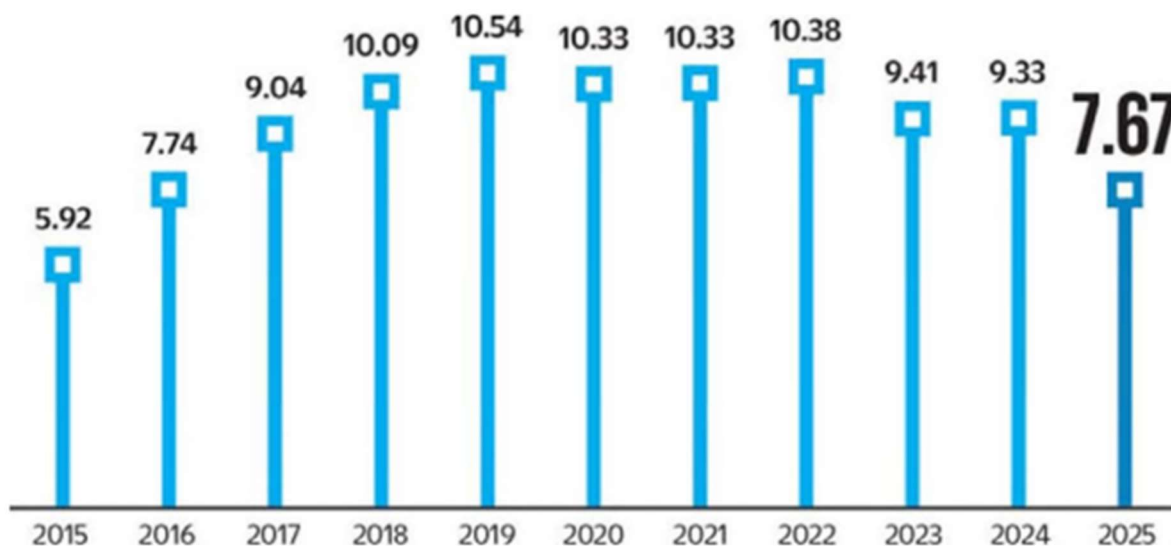
El Informe de Violencia contra las Mujeres del SESNSP indica que de 2015 a 2026, 9 mil 257 mujeres han sido víctimas de feminicidio a nivel nacional.



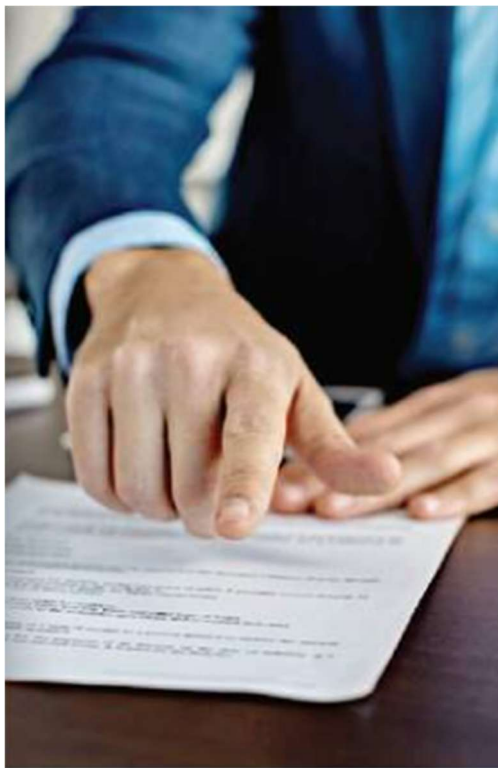
## DISMINUYE CIFRA NACIONAL

El informe de marzo del Secretariado Ejecutivo indica que **la tasa nacional de víctimas de feminicidio es de 0.14 por cada 100 mil.**

PROMEDIO DIARIO DE MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES A NIVEL NACIONAL\*  
 Eventos de enero 2015 a diciembre 2025



\*Contempla feminicidio y homicidio doloso. Fuente: SESNSP con información reportada por las 32 procuradurías y fiscalías estatales.



## FILTRO ILEGAL

El Congreso de la Unión impulsa cambios para evitar el uso de “listas negras” de trabajadores en contratación. La reforma tipifica esta práctica como discriminatoria y refuerza la protección de datos personales.



# Van contra uso de ‘listas negras’ de los trabajadores

VERÓNICA GASCÓN

En el Congreso de la Unión avanza un dictamen para evitar prácticas que condicionen el acceso al trabajo, como el llamado “buró laboral” o las “listas negras”.

El “buró laboral” es una base de datos no oficial que recopila información sobre el historial de las personas trabajadoras, e incluye despidos, renunciaciones y conflictos laborales.

Este listado no está regulado, pero diversas empresas recurren a él para filtrar candidatos, lo que restringe oportunidades de empleo sin considerar cualidades y habilidades.

La base de datos es similar al Buró de Crédito en el ámbito financiero y tiene

consecuencias negativas, al limitar el derecho al trabajo, generar exclusión social, debilitar derechos laborales y fomentar precarización y vulnerabilidad, según el proyecto de reforma.

Para Jorge Sales, abogado laboral, esta reforma tipifica con mayor claridad una práctica discriminatoria: el uso de información, en particular sobre demandas laborales, para evitar contrataciones.

Aseguró que estas “listas negras” ya eran ilegales y están contempladas en la Ley Federal del Trabajo, pero la reforma actualiza su alcance.

“La reforma actualiza la figura en un contexto donde el problema ya no es una lista física, sino bases de datos. Lo relevante es que ahora se

vincula con datos personales sensibles. Hoy existe una Ley de Protección de Datos que antes no había, y esta reforma aborda el uso indebido de información sin consentimiento del trabajador”, explicó.

Añadió que podría interpretarse que el empleador pierde la posibilidad de investigar a sus candidatos, pero no debe entenderse así.

Explicó que existe una “frontera clara”: el empleador puede evaluar riesgos y tomar decisiones informadas sobre a quién contrata, siempre que se base en criterios objetivos.

Se pueden valorar competencias, experiencia y referencias laborales, pero no basar la decisión en que una persona haya interpuesto una demanda.



## Práctica ilegal

Incluir a un ex empleado en una “lista negra” no es legal, ya que vulnera diversas disposiciones:

- Artículo 133, fracción IX, de la Ley Federal del Trabajo: Prohíbe emplear mecanismos para impedir la contratación de trabajadores que se separen o sean separados de su empleo.
- Artículo 5 de la Ley Federal del Trabajo: Establece que ninguna persona puede ser impedida de dedicarse a una actividad lícita.
- Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares: Regula el uso de información personal y prohíbe su uso indebido sin consentimiento.



Fuente: Pluxee



**Polémica.** La activista Samara Martínez impulsa una iniciativa para despenalizar la eutanasia en México y abrir el debate sobre el derecho de pacientes con enfermedades terminales a decidir sobre su vida sin consecuencias legales

# “Es mejor tener el derecho y no necesitarlo”: la frase que impulsa la Ley Trasciende para una muerte digna en México

## Armando Yeferson

La discusión de la eutanasia en México se ha mantenido durante años entre el tabú, la controversia y la falta de voluntad. Sin embargo, voces como la de Samara Martínez Montaña han comenzado a colocar la llamada Ley Trasciende en el centro del debate con una idea contundente: “Es mejor tener el derecho y no necesitarlo, que necesitarlo y no tenerlo”.

Esta frase no solo resume una demanda personal, sino una exigencia colectiva: que el acceso a una muerte digna deje de depender del dinero, contexto familiar o del miedo a consecuencias penales, y se reconozca como un derecho para personas con enfermedades incurables o degenerativas.

A nivel mundial, se estima que en los últimos 30 años más de 73 millones de personas vivieron un padecimiento inmedicable o terminal, y el 80% de los casos se concentraron en países de ingresos bajos y medios, según un estudio de ‘The Lancet Global Health’.

En entrevista con *Publímeter*, Samara Martínez, quien impulsa la despenalización y legalización de la eutanasia en México, insistió en que nuestro país debe dar ese paso hacia adelante al igual que otras naciones en América Latina: Colombia, Paraguay, Perú (mediante fallos), Uruguay o algunas partes de Canadá o Estados Unidos.

“Tengo 31 años y desde los 16 vivo con enfermedades crónico-degenerativas. He perdido cuatro órganos, tuve dos trasplantes fallidos, pasé por hemodiálisis y más de 10 cirugías. Hoy dependo de una máquina 10 horas al día, sé que mi expectativa de vida es corta”, comentó.

## ¿Qué es la Ley Trasciende y qué propone?

En México, la eutanasia está penalizada y se castiga con prisión, de ahí que cualquier médico o persona que auxilia a un enfermo terminal con el “suicidio” pasará entre 5 y hasta 12 años de prisión, según las leyes mexicanas.

Por ello, la Ley Trasciende busca despenalizar la eutanasia y reformar la Ley de Salud para per-



**Panorama.** La ley busca legalizar un derecho humano a decidir sobre la muerte. /CUANTOSCUERO

**“Tengo 31 años y desde los 16 vivo con enfermedades crónico-degenerativas. He perdido cuatro órganos, tuve dos trasplantes fallidos, pasé por hemodiálisis y más de 10 cirugías. Hoy dependo de una máquina 10 horas al día, sé que mi expectativa de vida es corta”**

**Samara Martínez Montaña**  
Activista impulsora de la Ley Trasciende

## Datos

□ En México, las enfermedades neurológicas como la Esclerosis Lateral Amiotrófica afectan a más de seis mil personas, generando una discapacidad severa y progresiva, limitando la movilidad, la comunicación y la respiración con un pronóstico de vida reducido.

□ Se estima que en todo el territorio, cerca de 1.3 millones de mexicanos padecen Alzheimer, una enfermedad que representa entre el 60% y 70% de los casos de demencia y afecta principalmente a personas mayores de 65 años y para 2050 podría alcanzar a 3.5 millones.

fran innecesariamente.

“La muerte es algo que nos tocará a todos. Esta ley busca un derecho humano que nos conviene a todos: es mejor tenerlo y no necesitarlo, que no tenerlo y necesitarlo. Nadie sabe si enfrentará una enfermedad grave”, apuntó.

## ¿Cuándo será presentada la Ley Trasciende?

Samara Martínez recordó que fue en octubre de 2025 cuando la “Ley Trasciende” fue presentada en la Cámara de Diputados y el Senado, por lo que desde entonces se han venido realizando conversatorios.

“El 23 de abril iniciaremos el debate formal en el Senado de la República, esto para buscar el dictamen de ley”, apuntó la activista.

Por ello, detalló que en esos días participarán expertos en el tema, pacientes y especialistas, esto con el objetivo de obtener conclusiones y que la Comisión de Salud dictamine la viabilidad de la legalización de la eutanasia.

“Si se logra el dictamen pasará al siguiente proceso legislativo, esto hacia septiembre o octubre. Aún no significa que se apruebe, pero sería un gran avance”, concluyó.

mitir que personas con enfermedades crónico-degenerativas, terminales o sin posibilidad de mejorar puedan decidir sobre su vida.

“La propuesta plantea que la persona debe ser mayor de edad, estar en pleno uso de sus facultades mentales y contar con dos diagnósticos de especialistas. La solicitud se presenta ante una institución para ejercer este derecho de manera legal”, explicó la activista.

Para Samara Martínez, la legalización de la eutanasia en México es un tributo a la vida hasta el final de los días de una persona, dado que su propuesta de ley beneficiará a otros y evitará que su-